

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUMARIO:

Págs.

GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

ORDENANZA MUNICIPAL:

0088-2026 Cantón Loja: Reformatoria a la Ordenanza No. 011-2014 Que regula el cobro del impuesto de patente municipal y sus reformas No. 060-2019 y No. 020-2020	2
--	---

RESOLUCIONES PARROQUIALES RURALES:

044-GPRC-2025 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló - Cantón San Pedro de Pelileo: De alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 al nuevo Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se Detiene 2025 - 2029	13
001-S.O-C-0003-GADPRP-2026 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Pungalá - Cantón Riobamba: De alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Plan Nacional de Desarrollo, "Ecuador no se Detiene" 2025 - 2029	61

**No. 0088-2026****ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 011-2014 QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN LOJA Y SUS REFORMAS 060-2019 Y 020-2020****EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La presente reforma surge de la necesidad imperativa de modernizar la gestión tributaria en el cantón Loja y de ofrecer una alternativa automatizada que garantice el derecho ciudadano a servicios públicos digitales eficientes. Al integrar el proceso de emisión y cobro del impuesto de patente municipal en el Portal de Servicios Electrónicos, el Municipio busca reducir simplificar los trámites administrativos, ahorrar tiempo a la ciudadanía y garantizar transparencia, cumpliendo con los estándares nacionales y cantonales de optimización tecnológica que demanda la administración pública contemporánea.

El objetivo central de esta actualización de la normativa referente a la patente municipal es implementar procesos de interoperabilidad con el Servicio de Rentas Internas para permitir la determinación automática de la base imponible, evitando que el contribuyente deba cargar manualmente documentos con información que el Estado ya posee.

Asimismo, la reforma introduce reglas claras para la liquidación del impuesto en casos donde existan múltiples locales o actividades económicas, asegurando una determinación justa mediante la consolidación del patrimonio y brindando mayor seguridad jurídica a los sujetos pasivos en el ejercicio de sus actividades comerciales o profesionales.

Finalmente, esta reforma a la Ordenanza No. 011-2014 y sus reformas 060-2019 y 020-2020 busca dinamizar la economía local mediante estímulos a la formalización del emprendimiento juvenil y el establecimiento de facilidades temporales que incentiven la adopción de herramientas digitales.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 238 que los gobiernos autónomos descentralizados “gozarán de autonomía política, administrativa y financiera” y, además, conforme al artículo 270 “generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador señala en su artículo 300 que el régimen tributario se regirá por los principios de “generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria”, además de que “Se priorizarán los impuestos directos y progresivos”.

Que, el artículo 57, literal b), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala como una atribución de los concejos municipales el “Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor”.

Que, el artículo 491, literal e) del COOTAD, clasifica explícitamente al impuesto de matrículas y patentes como uno de los impuestos municipales y el artículo 492 establece que las municipalidades reglamentarán por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos.

Que, el COOTAD establece en su artículo 546 el impuesto de patentes municipales y determina, en el artículo 547, como sujetos pasivos del referido impuesto a “las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal o metropolitana, que ejerzan permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales”.

Que, en el contexto del impuesto de patentes municipales, los artículos 548, 549, 550 y 551 del COOTAD regulan la base imponible, reducción del impuesto, exenciones y requisitos previos para la autorización de comprobantes de venta de las sociedades, respectivamente.

Que, el artículo 491, literal i) del COOTAD determina al impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales como uno de los impuestos municipales; y, en consecuencia, el artículo 552 del COOTAD establece como sujeto activo del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales a “las municipalidades y distritos metropolitanos en donde tenga domicilio o sucursales los comerciantes, industriales, financieros, así como los que ejerzan cualquier actividad de orden económico”. Por su parte, el artículo 553 establece como sujetos pasivos a “las personas naturales, jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la respectiva jurisdicción municipal, que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad [...]”. En adición, los artículos 554 y 555 del COOTAD establecen las exenciones y el plazo para el pago del referido impuesto, respectivamente.

Que, el artículo 363 del COOTAD indica que “Los gobiernos autónomos descentralizados realizarán procesos para asegurar progresivamente a la comunidad la prestación de servicios electrónicos acordes con el desarrollo de las tecnologías. Los servicios electrónicos que podrán prestar los gobiernos autónomos descentralizados son: información, correspondencia, consultas,

trámites, transacciones, gestión de servicios públicos, teleeducación, telemedicina, actividades económicas, actividades sociales y actividades culturales, entre otras [...]”.

Que, el artículo 15 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual indica que, las entidades de la Administración Pública, de manera progresiva, “deben garantizar a las personas el establecimiento y la prestación de los servicios digitales [...]”.

Que, artículo 3, numeral 4, de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos dispone que las entidades reguladas por la referida ley, incluyendo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, “harán uso de tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar la gestión de trámites administrativos”.

Que, el artículo 15 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos señala que “Las entidades reguladas por esta Ley que cuenten con trámites administrativos que se puedan gestionar en línea, deben garantizar que el trámite, en su totalidad, se pueda realizar en línea [...]”.

Que, las ordenanzas 0068-2024 y 0069-2024 regulan y establecen directrices para la transformación digital y la optimización de trámites administrativos, respectivamente, en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja.

En ejercicio de sus atribuciones legales establecidas en los artículos 240 y 264 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 7 y 57, literal a, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

EXPIDE

ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 011-2014 QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN LOJA Y SUS REFORMAS 060-2019 Y 020-2020

Art. 1.- Objeto.- El objeto de esta ordenanza es facilitar la automatización del proceso de emisión y cobro del impuesto a la patente municipal a través del Portal de Servicios Electrónicos del Municipio de Loja.

Art. 2.- Reemplácese el **artículo 2** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«**SUJETO PASIVO.-** Son sujetos pasivos del impuesto a la patente municipal las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en el cantón Loja, que ejerzan

permanentemente actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales.

Se entenderá por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del impuesto de patentes municipales al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos; y por establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

Conforme al artículo 5 de la Ley Orgánica de Incentivos Tributarios, y mientras esa norma se encuentre vigente, exclúyase como sujetos pasivos para el pago al impuesto de patente municipal a las personas naturales, jurídicas, sociedades, nacionales o extranjeras, que tengan actividades de producción en los sectores agrícola, pecuario, acuícola; así como a las plantaciones forestales. »

Art. 3.- Reemplácese el **artículo 4** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«**HECHO GENERADOR.-** El hecho generador del impuesto de patente municipal es el ejercicio de actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias y profesionales; y, cualquier otra actividad que genere ingresos dentro del cantón Loja, exceptuando aquellas señaladas en el artículo 2 de esta ordenanza».

Art. 4.- Reemplácese el **artículo 6** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«**DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD.-** Las personas naturales o jurídicas que inicien cualquier actividad señalada en el artículo 2 de esta ordenanza deberán registrarse y obtener la patente en el Municipio de Loja dentro de los treinta días siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades. El referido registro y obtención de la patente podrá realizarse presencialmente o a través del Portal de Servicios Electrónicos. Los requisitos son, exclusivamente, los siguientes:

a. Presencial:

- Formulario de patente debidamente llenado.
- Copia simple del RUC, actualizada.

b. A través del Portal de Servicios Electrónicos:

- Llenado en línea del formulario de patente.

- RUC, actualizado (Se podrá solicitar la carga de este documento únicamente si no se pudiese obtener la información de forma automática, a través de interoperabilidad, desde el Servicio de Rentas Internas)».

Art. 5.- Agréguese un **artículo innumerado** luego del artículo 6 de la ordenanza 011-2014:

«DE LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE.- Las personas naturales o jurídicas que deban renovar la patente municipal podrán realizar el trámite presencialmente o a través del Portal de Servicios Electrónicos. Los requisitos son, exclusivamente, los siguientes:

a. Presencial:

- Formulario de patente proporcionado por la Administración Municipal debidamente llenado.
- Copia simple del RUC, actualizada.
- Según la obligación tributaria del contribuyente presentará una copia simple de: declaración del Impuesto a la Renta, declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o comprobante del último pago para los contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE, o su reemplazo).
- Únicamente para el caso de sujetos pasivos del impuesto de patente municipal que realizaren actividades económicas en más de un cantón, se adjuntará también una certificación firmada por el contador(a) y el representante legal especificando los ingresos y egresos obtenidos en la jurisdicción cantonal (cuadro distributivo).

b. A través del Portal de Servicios Electrónicos:

- Llenado en línea del formulario de patente
- RUC y, según la obligación tributaria del contribuyente: declaración del Impuesto a la Renta, declaración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o comprobante del último pago para los contribuyentes inscritos en el RIMPE (Se podrá solicitar la carga de esta documentación únicamente si no se pudiese obtener la información de forma automática, a través de interoperabilidad, desde el Servicio de Rentas Internas).
- Únicamente para el caso de sujetos pasivos del impuesto de patente municipal que realizaren actividades económicas en más de un cantón, se adjuntará también una certificación firmada electrónicamente o físicamente por el contador(a) y el representante legal especificando los ingresos y egresos obtenidos en la jurisdicción cantonal (cuadro distributivo).

Art. 6.- Reemplácese el **artículo 8** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

« **BASE IMPONIBLE.** - La determinación de la Base Imponible del impuesto considerará:

- a. Para las personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho, así como cualquier otra entidad que, aunque carezca de personería jurídica, constituya una unidad económica o un patrimonio independiente de sus miembros que estén obligadas a llevar contabilidad, la base del impuesto será el patrimonio neto de la actividad económica que posee, del año inmediato anterior, declarado legalmente y presentado en el Servicio de Rentas Internas, en los formularios respectivos.
- b. Para las personas naturales que no estén obligadas a llevar contabilidad, se determinará la cuantía del impuesto anual de patente considerando sus ingresos y egresos producto de la actividad o actividades económicas gravadas para la patente municipal. Esta información deberá registrarse en el formulario provisto por la Administración Municipal para el efecto y guardar coherencia con las declaraciones tributarias correspondientes.
- c. Cuando un sujeto pasivo del impuesto de patente municipal realizare actividades económicas en más de un cantón y tuviese la contabilidad centralizada en la matriz, en la declaración especificarán los ingresos obtenidos en cada jurisdicción cantonal y establecerán los porcentajes en un cuadro distributivo, mismos que servirán para obtener la base imponible correspondiente. En el caso que, a más de tener la contabilidad centralizada, lleven los estados financieros por cantón, o el registro de ingresos y egresos, esta información servirá para la determinación de la base imponible del impuesto y reemplazará al cuadro distributivo, debiendo estar firmados por el contador(a) y representante legal.
- d. Para la determinación de la base imponible se considerará el patrimonio de los sujetos pasivos en el año inmediato anterior, calculándose éste de la siguiente forma:
 - i. Para los sujetos obligados a llevar contabilidad: como el patrimonio neto en el referido periodo.
 - ii. Para los sujetos no obligados a llevar contabilidad: la diferencia entre sus ingresos y egresos por concepto de su actividad económica.
- e. Para la determinación de este impuesto no se considerarán los ingresos obtenidos por relación de dependencia laboral ni aquellos

considerados como exentos en el artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno (o aquella que la reemplace).

- f. En caso de existir diferencias y/o inconsistencias en la declaración realizada por el contribuyente, la determinación la efectuará la administración tributaria municipal, considerando las declaraciones del Impuesto a la Renta, del Impuesto al Valor Agregado, de la contabilidad, el registro de ingresos y egresos, y la categoría y rango de ingresos en el que se encuentran registrados los contribuyentes e inscritos en el RIMPE, cuando corresponda. En caso de que las circunstancias lo ameriten, se dispondrá una inspección del o de los establecimientos. Las facultades de la Administración Tributaria Municipal se aplicarán conforme lo dispone el Código Tributario y demás normativa aplicable. »

Art. 7.- Reemplácese el **artículo 11** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«PLAZO PARA DECLARACIÓN Y PAGO DE LA PATENTE.- El plazo para la declaración y pago del impuesto a la patente municipal anual para quienes inician actividades económicas será de treinta días (laborables) siguientes al día final del mes en el que se inician esas actividades. Por su parte, para las renovaciones, el plazo vencerá el treinta y uno de mayo de cada año. El incumplimiento a esta norma se sancionará con lo prescrito en el artículo 10 de la presente ordenanza.»

Art. 8.- Reemplácese el **artículo 14** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«ESTÍMULOS ASOCIADOS A LA INSCRIPCIÓN DE LA PATENTE.- Toda persona natural o jurídica que inscriba por primera vez la patente municipal a su nombre, y que durante el año fiscal correspondiente al año de inicio de sus operaciones tenga un patrimonio de hasta cien mil dólares en el cantón Loja, pagará la tarifa mínima al momento de realizar la liquidación del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal del año en que la patente fue inscrita. Este estímulo se aplicará una sola vez por contribuyente.»

Art. 9.- Reemplácese el **artículo 18** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«CIERRE Y PAGO DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD.- El impuesto de patente se pagará durante el tiempo que se desarrolle la actividad económica o mantenga activo el Registro Único de Contribuyentes.

Si el contribuyente hiciera el cierre del RUC, deberá notificar a la Jefatura de Rentas Municipales dentro de los treinta días siguientes a la finalización de la actividad gravada para realizar la liquidación correspondiente. En caso de que el contribuyente no haya notificado a la Jefatura de Rentas Municipales en el plazo antes señalado, se considerará que la actividad económica se realizó y por lo tanto se pagará el año completo. Si no se realizase la liquidación en los años subsiguientes, no se cobrará el impuesto por estos años adicionales y se pagarán solo los montos pendientes del último año en que se realizaron las actividades más los intereses y multas correspondientes.»

Art. 10.- Reemplácese el **artículo 19** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«PAGO INDIVIDUAL POR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.- Cuando en un mismo establecimiento varias sociedades o personas naturales ejerzan conjunta o individualmente una o más actividades lucrativas, cada una de ellas declarará y pagará el impuesto de patente municipal de forma individual.

Si una persona natural o jurídica posee más de un local para el ejercicio de su actividad económica, o si registra varias actividades económicas, para la liquidación del impuesto de patente deberá consolidar el patrimonio que posee producto de su(s) actividad(es) en el cantón. La determinación del impuesto se realizará sobre dicho monto, conforme al artículo 8 de esta ordenanza e independientemente de número de actividades o locales constantes en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).»

Art. 11.- Reemplácese el **artículo 21** de la ordenanza 011-2014 por el siguiente:

«NOTIFICACIÓN Y MULTA. - En caso de que los sujetos pasivos no presentaren su declaración para la obtención de la patente dentro del plazo previsto en esta ordenanza, la Administración Tributaria Municipal notificará al contribuyente el incumplimiento observado y sustanciará el procedimiento correspondiente conforme a las disposiciones del Código Tributario. Verificada la infracción, se impondrá una multa equivalente al tres por ciento de un Salario Básico Unificado vigente por cada mes de retraso, sin que exceda del quince por ciento del SBU. »

Art. 12.- Incorpórese la sección “DISPOSICIONES GENERALES” al final del articulado de la ordenanza 011-2014 e incluyendo lo siguiente:

«PRIMERA.- Con el fin de realizar una determinación automática de la base imponible para el impuesto a la patente municipal (establecida en el artículo 8 de esta ordenanza) el Municipio de Loja procurará obtener la información requerida de las declaraciones realizadas por los contribuyentes ante el Servicio de Rentas Internas. Para el efecto, se desarrollarán procesos de interoperabilidad, haciendo uso del Portal de Servicios Electrónicos y siguiendo los protocolos y normativas vigentes a nivel nacional.

Cuando esto se realice, la información obtenida será utilizada directamente para el llenado de formularios y la determinación del tributo. Además, deberá ser reportada a la Dirección Financiera con el propósito de mantener el registro correspondiente y sustituirá a las copias del RUC y las declaraciones requeridas a los contribuyentes.

SEGUNDA.- La información declarada por los contribuyentes para el pago del impuesto a la patente municipal se empleará también para el cálculo del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales, siguiendo las disposiciones constantes en los artículos 552 a 555 del COOTAD (o aquellos que los reemplacen) y en la ordenanza 020-2015 (o aquella que la reemplace).

TERCERA.- Dado que la determinación del impuesto a la patente municipal se realizará sobre el consolidado del patrimonio de cada persona natural o jurídica, si ésta posee varios establecimientos registrados bajo un mismo RUC en el cantón Loja, el pago de la patente asociada a su RUC servirá como requisito para la obtención del permiso de funcionamiento de todos sus establecimientos.

CUARTA.- En la determinación y recaudación del impuesto de Patente Municipal se aplicarán de manera obligatoria y directa todos los beneficios, exoneraciones, rebajas y deducciones tributarias establecidos en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Discapacidades, la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores, así como otros cuerpos normativos vigentes. El cumplimiento de estos beneficios será de aplicación inmediata por parte de la Dirección Financiera Municipal, sin que se exijan requisitos adicionales que no estén contemplados en la normativa nacional vigente.

QUINTA.- Las reformas constantes en esta ordenanza se aplicarán sobre el texto de la Ordenanza 011-2014 que regula el cobro del impuesto de patente municipal en el cantón Loja, incluyendo sobre aquel articulado que hubiese sido reformado por las ordenanzas 060-2019 Y 020-2020.»

Art. 13.- Incorpórese la siguiente disposición transitoria a la ordenanza 011-2014:

«SEGUNDA.- En el término de quince días de sancionada la presente ordenanza, se incorporará al Portal de Servicios Electrónicos del Municipio de Loja la opción digital de renovación y pago de la patente municipal.

Una vez que esto suceda, y por única ocasión, las personas naturales y jurídicas que utilicen el Portal de Servicios Electrónicos para renovar su patente municipal gozarán de un plazo extendido hasta el 31 de julio de 2026 para realizar el trámite sin incurrir en multas, intereses ni sanciones.

El mismo plazo extendido será aplicado para el pago del impuesto del 1.5 por mil a los activos totales realizado a través del referido portal, siguiendo lo señalado en la disposición general segunda de esta ordenanza.»

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en el salón de sesiones del Cabildo de Loja, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

 Mgtr. Diana Guayanay Llanes ALCALDESA DEL CANTÓN LOJA	  Ab. Guissella Domínguez Lavanda SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
--	--

RAZÓN.- Ab. Guissella Domínguez Lavanda, Secretaria General del Concejo Municipal de Loja, **CERTIFICA:** que la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 011-2014 QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN LOJA Y SUS REFORMAS 060-2019 Y 020-2020, No. 0088-2026**, fue conocida, discutida y aprobada por el Concejo Municipal, en primer debate en sesión extraordinaria del lunes 27 de abril del dos mil veintiséis; segundo debate en sesión ordinaria del siete de mayo del dos mil veintiséis y el texto final en sesión ordinaria del catorce de mayo del dos mil veintiséis, de conformidad al artículo 25.1 de la Ordenanza No. 0046-2022 de Procedimiento Parlamentario; la que es enviada a la señora alcaldesa Mgtr. Diana Guayanay Llanes para la sanción u observación correspondiente de conformidad a lo establecido en el Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Loja, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


Ab. Guissella Domínguez Lavanda
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

MGTR. DIANA GUAYANAY LLANES, ALCALDESA DEL CANTÓN LOJA.-

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por haberse cumplido el procedimiento establecido en el antes referido Código Orgánico, **SANCIONO**, expresamente la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 011-2014 QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN LOJA Y SUS REFORMAS 060-2019 Y 020-2020, No. 0088-2026**, y dispongo su **PROMULGACIÓN** a través del dominio Web institucional www.municipiodeloja.gob.ec y del Registro Oficial de conformidad al Artículo 324 del COOTAD, para conocimiento del vecindario lojano.- Loja, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.


Mgtr. Diana Guayanay Llanes
ALCALDESA DEL CANTÓN LOJA



Proveyó y firmó la ordenanza que antecede la Mgtr. Diana Guayanay Llanes, Alcaldesa del cantón Loja, ordenándose la ejecución y publicación en el Registro Oficial de la **ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 011-2014 QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN LOJA Y SUS REFORMAS 060-2019 Y 020-2020, No. 0088-2026**.- Loja, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.- **LO CERTIFICO.**


Ab. Guissella Domínguez Lavanda
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
GUISELLA STEFANY DOMINGUEZ LAVANDA

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
COTALÓ
RESOLUCIÓN N.- 044-GPRC-2025**

Licenciada, Marisol Zurita, en calidad de Presidente del GAD Parroquial de Cotaló perteneciente al Cantón San Pedro de Pelileo, de conformidad al nombramiento y acción de personal del 15 de mayo del 2023, por lo tanto, su actuación y proceder en sus funciones como tal, son legales para los efectos pertinentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 267 en el literal a), de la Constitución de la República del Ecuador, señala que los gobiernos parroquiales rurales tienen como competencia exclusiva el planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el Art. 280 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el Art 238 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación.

Que, el Art 323 Aprobación de otros actos normativos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que

serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.

Que, el Art 12 Planificación de los Gobierno Autónomos Descentralizados del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Que, el Art 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los Consejos de Planificación estarán integrados por el presidente de la Junta Parroquial, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.

Que, el Art 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que es función del Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados el participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente. 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;

Que, el Art 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización

Que, el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías

y Descentralización (COOTAD), Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Que, el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener una propuesta, donde los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.

Que, el Art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener un modelo de gestión, en el cual los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Que, el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Que, el Art 43 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala además que los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Que, el Art 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art 47 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Que, el Art 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Además de que es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, en el Art. 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, indica el alcance del componente de ordenamiento territorial y menciona que además de lo previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y otras disposiciones legales, la planificación del ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán, en el marco de sus competencias, los siguientes criterios: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales acogerán el diagnóstico y modelo territorial del nivel cantonal y provincial, y podrán, en el ámbito de su territorio, especificar el detalle de dicha información. Además, localizarán sus obras o intervenciones en su territorio

Que, en el Art. 11 de la Ley Orgánica de ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, menciona que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial deben contemplar el territorio que ordenan como un todo inescindible y, en consecuencia, considerarán todos los valores y todos los usos presentes en él, así como los previstos en cualquier otro plan o proyecto, aunque este sea de la competencia de otro nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente

Que, el Consejo de Planificación de la parroquia rural de Cotaló, en reunión convocada con fecha día martes 30 de diciembre del año 2025. revisó y emitió resolución favorable sobre la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025-2029

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló, en sesión convocada con fecha 30 de diciembre del 2025 conoció de la resolución favorable emitida

por el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Cotaló, con respecto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 -2027 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025-2029.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 - 2029, ha sido elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en cumplimiento con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 – 2029 establece que a. Actores del Gobierno Central, Gobiernos Autónomos Descentralizados y Consejos de Igualdad: La participación de actores del Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), y los Consejos Nacionales para la Igualdad, permite articular e integrar visiones complementarias provenientes de distintos niveles de gobierno y enfoques de gestión pública. Esta articulación favorece la comprensión.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025 – 2029 en su ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030 establece que; La CRE plantea a Ecuador como un Estado democrático al servicio del bien común de la sociedad, que busca la consecución de los derechos primordiales como la erradicación de la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza sobre la base de la planificación del desarrollo. Es así que, el país ha avanzado en la implementación de políticas públicas que permitan asegurar a la población el acceso a servicios básicos como el agua, alimentación, salud, educación, hábitat, vivienda y trabajo digno, a través de un sistema económico consolidado, solidario y justo, en armonía con la naturaleza.

Que, la presente alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 al Nuevo Plan Nacional de Desarrollo Ecuador no se detiene 2025-2029 fue analizada y aprobada de manera definitiva el 30 de diciembre de 2025 de tal manera, que el mismo resuelve APROBARLO de manera unánime por los asistentes. En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 67 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código; b) Aprobar el plan parroquial de

desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución; c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

EXPIDE:

RESOLUCIÓN PARA LA APROBACIÓN ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 -2027 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

Art 1. Ámbito de aplicación.- La presente resolución aprueba el documento en el que establece el procedimiento de formulación, alineación del PDOT y sus contenidos de acuerdo a lo parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Planificación, en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa 2025, que recopila la Alineación de las Metas Objetivos del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cotaló AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, por lo que se constituye en una herramienta para la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló, durante el periodo que le reste de la presente administración y mientras el presente Plan se encuentre vigente.

Art 2. Del objeto. - Aprobar la ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 -2027 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029 de la parroquia rural de Cotaló con un horizonte de planificación que va desde el año 2025 hasta el 2029, o hasta cuando existe la correspondiente alineación del mismo bajo todos sus parámetros establecidos en las diferentes leyes y reglamentos.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Disponer la apertura de una partida presupuestaria para el ejercicio fiscal del año 2026 para la publicación y difusión ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 -2027 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Cotaló 2023 – 2027.

SEGUNDA. - Disponer la impresión de dos ejemplares originales; y un digital los que serán entregados y reposarán en las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Cotaló.

DISPOSICION FINAL. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede del Gobierno Parroquial Rural de Cotaló, ubicado en la provincia de Tungurahua, cantón San pedro de Pelileo, en la cabecera parroquial de la parroquia rural de Cotaló.



Lic. Marisol Zurita

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE COTALÓ**

PERIODO 2023-2027



Sr. Armando Morales

VOCAL DEL GADPR COTALÓ



Ing. Graciela Rosero

VOCAL DEL GADPR COTALÓ



Sr. Solano Ruíz

VOCAL DEL GADPR COTALÓ



Sra. Mariana Trujillo

VOCAL DEL GADPR COTALÓ

Yo, María Fernanda Ruíz, en calidad de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cotaló:

CERTIFICO:

Que la presente **“ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 -2027 AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029 del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de COTALÓ 2023 – 2027.”**, ha sido socializada; discutida y aprobada en Primer debate en sesión ordinaria, de conformidad con el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

La votación se desarrolló de la siguiente manera: Los señores: Lic. Marisol Zurita PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE COTALÓ, Sr. Armando Morales. Vicepresidente del GAD, Ing. Graciela Rosero, Sr. Solano Ruíz, Sra. Mariana Trujillo, VOCALES DEL GADPR COTALÓ, votaron en unanimidad a favor de la ALINEACIÓN del PDOT Parroquial, por lo que la Lic. Marisol Zurita, Presidente Del Gad Parroquial y en uso de sus atribuciones, declara la aprobación de la **“ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 -2027 de Cotaló AL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029.”**

Lo certifico:



Lcda. María Fernanda Ruíz

SECRETARIA – TESORERA GADPR COTALÓ

1. Matrices

4.1 FISICO AMBIENTAL

a) Presentación de sistematización de problemas y potencialidades

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Problema La parroquia no cuenta propiamente con áreas protegidas asignadas por el estado.	Problema	Establecer un sistema local de áreas de conservación y manejo sostenible para proteger la biodiversidad además desintegrarse con las iniciativas de desarrollo comunitario y turismo sostenible para la agenda 2030	Identificar y delimitar áreas con alto valor de conservación dentro de la parroquia para el desarrollo de planes de manejo que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales.	Gestión Ambiental
Las condiciones bióticas de la parroquia Cotaló son ideales para la producción agrícola, contribuyendo a la economía local.	Potencialidad	Implementar un Plan Integral de manejo sostenible de recursos bióticos dentro de la producción agropecuaria en la parroquia Cotaló hasta el 2030	Mejorar la sostenibilidad de las prácticas agrícolas mediante el análisis preciso de datos y la gestión eficiente de recursos.	Gestión Ambiental
La tala indiscriminada de árboles afecta negativamente la biodiversidad y la calidad del suelo.	Problema	Reforestar en un 100% las áreas identificadas de alto valor de conservación dentro de la parroquia Cotaló hasta el 2030	Gestionar la adquisición de especies forestales nativas que permitan enriquecer la biodiversidad de la parroquia Cotaló	Gestión Ambiental
El paisaje de la parroquia Cotaló es muy atractivo ya que se encuentra rodeada de montañas y quebradas que se convierten en potenciales turísticos.	Potencialidad	Desarrollar un turismo sostenible y responsable que aproveche los paisajes únicos de montañas y quebradas que posee la parroquia Cotaló hasta el 2030.	Crear un Modelo de Gobernanza para el Turismo Sostenible en la parroquia Cotaló	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existen sectores que se ubican en zonas más secas y por el cambio climático empiezan a sentir limitaciones en el recurso hídrico.	Problema	Implementar una cobertura del 100% de riego en los sectores más vulnerables dentro de la parroquia Cotaló hasta el 2030	Alcanzar la cobertura total de riego tecnificado para mejorar la eficiencia en el uso del agua.	Riego y Drenaje
La parroquia Cotaló cuenta con áreas donde se desarrollan especies forestales y nativas.	Potencialidad	Desarrollar un programa integral de conservación y uso sostenible de los bosques en beneficio de la comunidad y conservación de este recurso de la parroquia Cotaló hasta el 2030	Promover el uso sostenible de los recursos forestales y su conservación en la parroquia Cotaló	Forestación y Reforestación
La contaminación del agua y del suelo por agroquímicos y desechos puede perjudicar la salud de los ecosistemas.	Problema	Desarrollar un plan integral de prevención, educación y gestión activa dentro de la parroquia Cotaló para evitar incendios forestales hasta el 2030.	Minimizar el riesgo de incendios forestales mediante la gestión proactiva del paisaje y la educación comunitaria.	Gestión de Riesgos

b) Tabla de definiciones de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Identificar y delimitar áreas con alto valor de conservación dentro de la parroquia para el desarrollo de planes de manejo que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales.	Gestión Ambiental	Establecer un Sistema de Áreas Protegidas Locales con Planes de Manejo Efectivos y Participativos	Establecer estrategias de gobernanza participativa y sostenible de áreas protegidas de la parroquia Cotaló	Posicionar 4 áreas de protección de biodiversidad dentro de la parroquia Cotaló hasta el 2027	Número de áreas posicionadas	Creciente	0	2023	1	2	3	4
Mejorar la sostenibilidad de las prácticas agrícolas mediante el análisis preciso de datos y la gestión eficiente de recursos.	Gestión Ambiental	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo sostenible en el campo agrícola y pecuario y de conservación Ambiental a nivel local y provincial	Adoptar técnicas innovadoras en buenas prácticas agrícolas y pecuarias que conserven de manera sostenible los recursos naturales involucrados en estas prácticas productivas en la parroquia Cotaló	Certificar al menos 20 productor en BPA y BPP, hasta el 2027	Número de productores certificados	Creciente	0	2023	0	5	10	20
Gestionar la adquisición de especies forestales nativas que permitan fortalecer la biodiversidad de la parroquia Cotaló	Gestión Ambiental	Fortalecer la Biodiversidad de Cotaló a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Asegurar la conservación y el enriquecimiento de la biodiversidad forestal de Cotaló mediante la adquisición estratégica y la propagación de especies nativas.	Identificar y preparar 4 hectáreas de tierra para proyectos de reforestación con especies nativas para el año 2027.	Número de hectáreas identificadas	Creciente	0	2023	1	2	3	4
Crear un Modelo de Gobernanza para el Turismo Sostenible en la parroquia Cotaló	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Fortalecer al menos 2 actividades turística en la parroquia, hasta el 2027	Número de actividades turísticas fortalecidas	Creciente	0	2023	0	1	2	2
Alcanzar la cobertura total de riego tecnificado para mejorar la eficiencia en el uso del agua.	Riego y Drenaje	Ampliar la cobertura de agua de riego tecnificado a la totalidad de la población generando un mantenimiento sostenible del recurso agua dentro de la parroquia.	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar riego tecnificado de alta calidad para los productores de la parroquia.	Gestionar el incremento del 10% de la cobertura del servicio de riego tecnificado en la parroquia, hasta el 2027	Porcentaje de incremento de cobertura de riego tecnificado gestionado	Creciente	0	2023	0	3%	6%	10%
Promover el uso sostenible de los recursos forestales y su conservación en la parroquia Cotaló	Forestación y Reforestación	Fortalecer la Biodiversidad de Cotaló a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Asegurar la conservación y el enriquecimiento de la biodiversidad forestal de Cotaló mediante la adquisición estratégica y la propagación de especies nativas.	Reforestar 4 hectáreas con especies nativas para el año 2027	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	1	2	3	4
Minimizar el riesgo de incendios forestales mediante la gestión proactiva del paisaje y la educación comunitaria.	Gestión de Riesgos	Implementar un Programa Integral de Manejo del Paisaje y Educación Comunitaria para la Prevención de Incendios Forestales en Cotaló	Impulsar estrategias de prevención y educación para la reducción del riesgo de incendios forestales	Reducir en un 50% la incidencia de incendios forestales en la parroquia Cotaló para el año 2027	Porcentaje de incidencia de incendios forestales	Decreciente	100%	2023	100%	50%	50%	50%

c) Tabla de definiciones de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Establecer un Sistema de Áreas Protegidas Locales con Planes de Manejo Efectivos y Participativos	Establecer estrategias de gobernanza participativa y sostenible de áreas protegidas de la parroquia Cotaló	Gestión Ambiental	Posicionar 4 áreas de protección de biodiversidad dentro de la parroquia Cotaló hasta el 2027	Plan de Gobernanza Participativa y Sostenible para Áreas Protegidas de Cotaló	Eco Visión Cotaló: Explorando la Biodiversidad Nativa Proyecto Verde Cotaló: Preservando Nuestro Patrimonio Natural	8.000,00	GAD COTALÓ, GAD PROVINCIAL	Zonas turísticas de la parroquia	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo sostenible en el campo agrícola y pecuario y de conservación Ambiental a nivel local y provincial	Adoptar técnicas innovadoras en buenas prácticas agrícolas y pecuarias que conserven de manera sostenible los recursos naturales involucrados en estas prácticas productivas en la parroquia Cotaló	Gestión Ambiental	Certificar al menos 20 productores en BPA y BPP, hasta el 2027	Plan de conservación de recursos naturales en el ámbito de la producción	Optimización Agropecuaria: Enfoque en BPA y BPP Iniciativa de Preservación del Recurso Suelo	5.000,00	GAD COTALÓ, MAG	Toda la parroquia	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	5. Fomentar la diversificación productiva a través de la investigación e innovación tecnológica.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Fortalecer la Biodiversidad de Cotaló a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Asegurar la conservación y el enriquecimiento de la biodiversidad forestal de Cotaló mediante la adquisición estratégica y la propagación de especies nativas.	Gestión Ambiental	Identificar y preparar 4 hectáreas de tierra para proyectos de reforestación con especies nativas para el año 2027.	Plan de conservación y enriquecimiento de la biodiversidad forestal de Cotaló.	Naturaleza en Crecimiento: Adquisición de Especies Forestales. Eco Restauración Transformando Espacios Naturales	1.000,00	GAD COTALÓ, GAD PROVINCIAL	Zonas de protección	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	2. Economía y ambiente	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas; y, biodiversidad en todo el territorio nacional.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

25

Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armonicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Implementar un Programa Integral de Manejo del Paisaje y Educación Comunitaria para la Prevención de Incendios Forestales en Cotacó	Impulsar estrategias de prevención y educación para la reducción del riesgo de incendios forestales	Gestión de Riesgos	Reducir en un 50% la incidencia de incendios forestales en la parroquia Cotacó para el año 2027	Plan de prevención de incendios forestales	Comunidad Alerta: Estrategias para la Prevención de Incendios Forestales Basura Cero: Proyecto de Educación Ambiental en Desechos Domésticos. Educación ambiental: proyecto ambiental para estudiantes de la unidad Educativa Cotacó Desarrollo de Infraestructura para el Tratamiento de Residuos sólidos y químicos en la parroquia Cotacó	2.000,00	GAD COTACÓ	Toda la parroquia	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	8. Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables, con enfoque de gestión integral de reducción del riesgo de desastres también en los territorios aledaños.	1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima
--	---	---	--------------------	---	--	---	----------	------------	-------------------	--	---	---	---

d) Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final")		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Establecer un Sistema de Áreas Protegidas Locales con Planes de Manejo Efectivos y Participativos	Gestión Ambiental	GÉNERO	2. Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	NO APLICA	NO APLICA
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo sostenible en el campo agrícola y pecuario y de conservación Ambiental a nivel local y provincial	Gestión Ambiental	GÉNERO	2. Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	NO APLICA	NO APLICA
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Fortalecer la Biodiversidad de Cotaló a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Gestión Ambiental	GÉNERO	2. Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	NO APLICA	NO APLICA
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	GÉNERO	2. Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	NO APLICA	NO APLICA
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Ampliar la cobertura de agua de riego tecnificado a la totalidad de la población generando un mantenimiento sostenible del recurso agua dentro de la parroquia.	Riego y Drenaje	Pueblos y nacionalidades indígenas	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.	NO APLICA	NO APLICA
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Fortalecer la Biodiversidad de Cotaló a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Forestación y Reforestación	GÉNERO	2. Incorporar el enfoque de género en las metodologías, diseño, implementación, regulaciones y monitoreo de la gestión ambiental, incluyendo los planes de manejo de parques nacionales y áreas protegidas, reservas y otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas.	NO APLICA	NO APLICA
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible.	Implementar un Programa Integral de Manejo del Paisaje y Educación Comunitaria para la Prevención de Incendios Forestales en Cotaló	Gestión de Riesgos	MOVILIDAD HUMANA	3. Promover la gestión de riesgos ambientales y sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos.	NO APLICA	NO APLICA

e) Matriz de consolidación de la fase de la propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo o PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Gestión Ambiental	Establecer un Sistema de Áreas Protegidas Locales con Planes de Manejo Efectivos y Participativos	Posicionar 4 áreas de protección de biodiversidad dentro de la parroquia Cotacachi hasta el 2027	Número de áreas posicionadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: Plan de Gobernanza Participativa y Sostenible para Áreas Protegidas de Cotacachi PROYECTO: Eco Visión Cotacachi: Explorando la Biodiversidad Nativa Proyecto Verde Cotacachi: Preservando Nuestro Patrimonio Natural	GAD COTACACHI, GAD PROVINCIA L
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONOMÍA, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Gestión Ambiental	Posicionar a la parroquia como uno de los ejes de desarrollo sostenible en el campo agrícola y pecuario y de conservación ambiental a nivel local y provincial	Certificar al menos 20 productores en BPA y BPP, hasta el 2027	Número de productores certificados	Creciente	0	2023	2026	0	5	10	20	PLAN/PROGRAMA: Plan de conservación de recursos naturales en el ámbito de la producción PROYECTO: Optimización Agropecuaria: Enfoque en BPA y BPP Iniciativa de Preservación del Recurso Suelo	GAD COTACACHI, MAG
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Gestión Ambiental	Fortalecer la Biodiversidad de Cotacachi a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Identificar y preparar 4 hectáreas de tierra para proyectos de reforestación con especies nativas para el año 2027.	Número de hectáreas identificadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: Plan de conservación y enriquecimiento de la biodiversidad forestal de Cotacachi. PROYECTO: Naturaleza en Crecimiento: Adquisición de Especies Forestales. Eco Restauración Transformando Espacios Naturales	GAD COTACACHI, GAD PROVINCIA L

2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, inclusivas y equitativas.	ECONOMÍA, CO. PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus comunidades	Fortalecer al menos 2 actividades turísticas en la parroquia, hasta el 2027	Número de actividades turísticas fortalecidas	Creciente	0	2023	2026	0	1	2	2	PLAN/PROGRAMA: Plan de asociatividad para el turismo comunitario PROYECTO: Punto de Encuentro Natural: La Cocha Rincones del Horizonte: Proyectos Senderos Ecoturísticos de la parroquia Cotaló/ Comunicación y Difusión digital, radial.	GAD COTALÓ, GAD PROVINCIA L
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua Limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha en el año 2024 a 26.216,88 ha al 2029.	Riego y Drenaje	Ampliar la cobertura de agua de riego tecnificado a la totalidad de la población generando un mantenimiento sostenible del recurso agua dentro de la parroquia.	Gestionar el incremento del 10% de la cobertura del servicio de riego tecnificado en la parroquia, hasta el 2027	Porcentaje de incremento de cobertura de riego tecnificado gestionado	Creciente	0	2023	2026	0	0,03	0,06	0,1	PLAN/PROGRAMA: Plan integral de mantenimiento del recurso hídrico PROYECTO: Fortalecimiento de la Infraestructura Hídrica: Estrategias para la Gestión Sostenible del Agua	GAD COTALÓ, GAD PROVINCIA L
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,14% al 2029	Forestación y Reforestación	Fortalecer la Biodiversidad de Cotaló a través de la Adquisición y Propagación de Especies Forestales Nativas	Reforestar 4 hectáreas con especies nativas para el año 2027	Número de hectáreas reforestadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAMA: Plan de conservación y enriquecimiento de la biodiversidad forestal de Cotaló PROYECTO: Proyecto Integral de Restauración Ecológica: Recuperación y Reforestación en la Parroquia.	GAD COTALÓ, GAD PROVINCIA L
1 Fin de la Pobreza 2 Hambre cero 11 Ciudades y comunidades sostenibles 13 Acción por el clima	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81 % en el 2024 a 81,10 % al 2029.	Gestión de Riesgos	Implementar un Programa Integral de Manejo del Paisaje y Educación Comunitaria para la Prevención de Incendios Forestales en Cotaló	Reducir en un 50% la incidencia de incendios forestales en la parroquia Cotaló para el año 2027	Porcentaje de incidencia de incendios forestales	Disminuye	1	2023	2027	1	0,5	0,5	0,5	PROYECTO: Comunidad Aleria: Estrategias para la Prevención de Incendios Forestales Bosque Cero: Proyecto de Educación Ambiental en Desechos Domésticos. Educación ambiental: proyecto ambiental para estudiantes de la unidad Educativa Cotaló Desarrollo de Infraestructura para el Tratamiento de Residuos sólidos y químicos en la parroquia Cotaló	GAD COTALÓ

4.2 ASENTAMIENTOS HUMANOS

a) Presentación de sistematización de problemas y potencialidades

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Cerca del 31% de la vialidad es asfaltada con aceras y bordillos, dando lugar a una movilidad vulnerable ante accidentes	Problema	Garantizar el acceso permanente, seguro y sostenible de la población y de los productos locales mediante el mejoramiento, mantenimiento y gestión integral de la infraestructura vial.	Garantizar el acceso permanente, sostenible y seguro de personas y productos	Vialidad
Predisposición de mejora y mantenimiento del sistema de alcantarillado de la parroquia de Cotaló	Potencialidad	Asegurar el uso eficiente de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados y sus alrededores en la parroquia Cotaló.	Asegurar el uso eficiente de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados y sus alrededores en la parroquia Cotaló.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable
La comunidad está altamente comprometida en la mejora y construcción de áreas verdes, comunitarias y deportivas	Potencialidad	Desarrollar un programa completo para administrar áreas comunales adicionales destinadas al disfrute de la comunidad.	Asegurar que todos los habitantes de la parroquia tengan acceso a áreas recreativas y de entretenimiento.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La comunidad está dispuesta a mejorar y construir cunetas y bordillos en beneficio de todos.	Potencialidad	Garantizar la existencia de una red vial, aceras y bordillos, robusta segura que contribuya al beneficio de toda la comunidad.	Una coordinación eficaz entre las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y las entidades gubernamentales para la edificación de nuevos bordillos y aceras en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Uso ineficiente del agua de riego por prácticas inadecuadas y limitada concientización de los agricultores, que genera pérdidas, desperdicio y reducción de la disponibilidad hídrica.	Problema	Consolidar una cultura de uso responsable y tecnificado del agua en el sector agrícola, que garantice una gestión eficiente, equitativa y sostenible del recurso hídrico.	Promover el uso responsable del agua entre los agricultores para asegurar la gestión de la irrigación que minimicen las pérdidas de agua.	Riego y Drenaje
Acceso desigual y limitaciones en la cobertura y calidad del servicio eléctrico para hogares y establecimientos comerciales, que afectan el desarrollo productivo y la calidad de vida en la parroquia Cotaló.	Problema	Garantizar el acceso universal, equitativo y asequible a un servicio eléctrico continuo, seguro y de calidad, que impulse el desarrollo económico local y el bienestar de la población de Cotaló.	Asegurar que todos los hogares y establecimientos comerciales en Cotaló tengan acceso justo y asequible a la electricidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
Capacidad del GAD para gestionar recursos y establecer alianzas estratégicas que permitan acceder a fondos públicos y no reembolsables para proyectos de saneamiento.	Potencialidad	Garantizar la disponibilidad de fondos adecuados para la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento a largo plazo.	Asegurar el financiamiento sostenible y oportuno para la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento, mediante una planificación financiera eficiente y la articulación interinstitucional.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado
Escasez de recursos para el mantenimiento de los tanques reservorios de agua de consumo humano en la parroquia	Problema	Repotenciar de manera integral de la reconstrucción de la infraestructura de los tanques de reserva de agua de consumo humano	Gestionar fondos para la repotenciación de los tanques reservorios de agua de consumo humano	Prestación de servicios públicos: Agua Potable

b) Tabla de definiciones de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Garantizar el acceso permanente, sostenible y seguro de personas y productos	Vialidad	Garantizar que todos los habitantes de la Parroquia Cotaló dispongan de alternativas de movilidad seguras y respetuosas con el medio ambiente, tanto dentro de la parroquia como en direcciones externas.	Fortalecer una gestión planificada, eficiente y transparente en el uso de los recursos, integrando criterios técnicos, sociales y ambientales, para impulsar el desarrollo de la infraestructura parroquial, que garanticen la durabilidad, seguridad y bienestar	Intervenir en el 20% de la red vial parroquial al 2027	Porcentaje de vías intervenidas	Creciente	60%	2023	65%	70%	75%	80%
Asegurar el uso eficiente de agua potable y alcantarillado en todos los centros poblados y sus alrededores en la parroquia Cotaló.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar que todos los residentes de la Parroquia Cotaló tengan acceso a servicios esenciales de agua potable y alcantarillado para cubrir completamente sus necesidades.	Asegurar que todos los asentamientos y áreas adyacentes de la Parroquia Cotaló dispongan de acceso total a servicios de agua potable y alcantarillado.	Fortalecer al menos un 30% de sistemas de alcantarillado faltante en la parroquia Cotaló, al 2027	Porcentaje de red de alcantarillado intervenida	Creciente	60%	2023	65%	70%	80%	90%
Asegurar que todos los habitantes de la parroquia tengan acceso a áreas recreativas y de entretenimiento.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Asegurar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso justo y seguro a los espacios públicos, promoviendo la inclusión, el bienestar y la unión social.	Implementar programas de mantenimiento periódico para asegurar que los espacios públicos estén en óptimas condiciones y sean seguros para ser utilizados de manera continua por la comunidad.	Implementar al menos 1 nuevo espacio lúdico en la parroquia al 2027	Espacios lúdicos implementados	Creciente	5	2023	5	5	5	6
Una coordinación eficaz entre las autoridades locales, las organizaciones comunitarias y las entidades gubernamentales para la edificación de nuevos bordillos y aceras en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Organizar de forma efectiva la construcción de aceras y bordillos en toda la comunidad, garantizando que se lleve a cabo de manera puntual, eficiente y con la calidad requerida para mejorar la seguridad de los peatones, la accesibilidad y la estética urbana del área.	Elaborar un plan completo para la construcción de aceras y bordillos que cubra toda la comunidad, identificando las zonas prioritarias y estableciendo un calendario definido para su ejecución.	Construir y complementar al menos 20% de aceras y bordillos en la parroquia al 2027	Porcentaje de aceras y bordillos construidos	Creciente	30%	2023	35%	40%	45%	50%
Promover el uso responsable del agua entre los agricultores para asegurar la gestión de la irrigación que minimicen las pérdidas de agua.	Riego y Drenaje	Optimizar la gestión del agua para la agricultura, aumentando la eficiencia en el uso del recurso hídrico, mejorando la productividad de los cultivos y promoviendo la sostenibilidad ambiental y económica en el sector agrícola.	Involucrar a los agricultores y comunidades locales en el diseño y planificación de la red de riego, asegurando su participación activa y el cumplimiento de sus necesidades.	Gestionar la construcción de un canal de riego hasta 2027 para fortalecer la producción agrícola y el uso eficiente del agua.	Número de canales de riego gestionados	Creciente	3	2023	3	3	4	4

Asegurar que todos los hogares y establecimientos comerciales en Cotaló tengan acceso justo y asequible a la electricidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Asegurar que toda la población tenga acceso equitativo y sostenible a la electricidad, garantizando que todos los hogares y comunidades dispongan de un suministro eléctrico confiable, lo que impulsará el desarrollo socioeconómico y elevará la calidad de vida de los habitantes.	Progreso y perfeccionamiento de la infraestructura eléctrica, lo que comprende la ampliación de la red de electricidad y la implementación de sistemas de generación de energía descentralizados en zonas alejadas o desatendidas.	Gestionar el incremento de al menos un 30% del alumbrado público en el territorio parroquial al 2027	Porcentaje de alumbrado Público intervenido	Creciente	60%	2023	60%	70%	80%	90%
Asegurar el financiamiento sostenible y oportuno para la construcción, operación y mantenimiento de la planta de tratamiento, mediante una planificación financiera eficiente y la articulación interinstitucional.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación y proteger los recursos hídricos, lo que contribuirá a salvaguardar la salud pública, preservar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible de la comunidad.	Identificar la demanda de tratamiento de aguas residuales en la región y determinar la ubicación óptima para la planta.	Gestionar el mantenimiento implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la Parroquia	Plantas implementadas o mejoradas	Creciente	2	2023	2	2	3	3
Gestionar fondos para la repotenciación de los tanques reservorios de agua de consumo humano	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Gestionar financiamiento interinstitucional para la repotenciación y modernización de los tanques reservorios de agua potable, garantizando calidad, continuidad y sostenibilidad del servicio.	Fortalecer la infraestructura hídrica parroquial mediante alianzas estratégicas y acceso a fondos no reembolsables, priorizando la seguridad sanitaria, eficiencia técnica y resiliencia climática.	Al 2027, gestionar la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la Parroquia	Número de plantas gestionadas	Creciente	2	2023	2	2	2	3

c) Tabla de definiciones de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Alcanzar un territorio parroquial interconectado que brinde calidad de vida y movilidad responsable para sus habitantes	Garantizar que todos los habitantes de la Parroquia Cotaló dispongan de alternativas de movilidad seguras y respetuosas con el medio ambiente, tanto dentro de la parroquia como en direcciones externas.	Fortalecer una gestión planificada, eficiente y transparente en el uso de los recursos, integrando criterios técnicos, sociales y ambientales, para impulsar el desarrollo de la infraestructura parroquial, que garanticen la durabilidad, seguridad y bienestar	Vialidad	Intervenir en el 20% de la red vial parroquial al 2027	Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad	Mantenimiento de las calles céntricas de la parroquia Cotaló/Repotenciación de la vialidad hacia el sector del Tungurahuil la	350.000,00	GAD MUNICIPAL	Casco Central, Sector Tungurahuil la	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	3. Gestión Territorial	4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad, complementariedad y alternativas de financiamiento.	9. Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Alcanzar una cobertura de agua y alcantarillado eficiente en la parroquia	Garantizar que todos los residentes de la Parroquia Cotaló tengan acceso a servicios esenciales de agua potable y alcantarillado para cubrir completamente sus necesidades.	Asegurar que todos los asentamientos y áreas adyacentes de la Parroquia Cotaló dispongan de acceso total a servicios de agua potable y alcantarillado.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Fortalecer al menos un 30% de sistemas de alcantarillado en la parroquia Cotaló, al 2027	Programa de Mejoramiento y Expansión del Alcantarillado Sanitario	Gestión para fortalecimiento de al menos un 30% de sistemas de alcantarillado faltante en la parroquia Cotaló, Al 2027	450.000,00	GAD MUNICIPAL	Toda la parroquia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	3. Gestión Territorial	4. Fortalecer el funcionamiento y la gestión de las mancomunidades, los consorcios y otros mecanismos asociatividad de los GAD, para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando los principios de subsidiariedad y complementariedad y alternativas de financiamiento.	3. Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres

Lograr una amplia disponibilidad de áreas recreativas y de esparcimiento que fomenten la cohesión y la interacción entre los residentes.	Asegurar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso justo y seguro a los espacios públicos, promoviendo la inclusión, el bienestar y la unión social.	Implementar programas de mantenimiento periódico para asegurar que los espacios públicos estén en óptimas condiciones y sean seguros para ser utilizados de manera continua por la comunidad.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Implementar al menos 1 nuevo espacio lúdico en la parroquia al 2027	Mejoramiento de áreas verdes y recreativas	Construcción de gradas y visera de la cancha de Lauropamba/Ge	250,000,00	GAD COTALÓ	Toda la parroquia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educativas y artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Alcanzar una extensa presencia de áreas peatonales seguras y de fácil acceso en todos los sectores de la parroquia, fomentando el desplazamiento o activo y asegurando la protección de los peatones.	Organizar de forma efectiva la construcción de aceras y bordillos en toda la comunidad, garantizando que se lleve a cabo de manera puntual, eficiente y con la calidad requerida para mejorar la seguridad de los peatones, la accesibilidad y la estética urbana del área.	Elaborar un plan completo para la construcción de aceras y bordillos que cubra toda la comunidad, identificando las zonas prioritarias y estableciendo un calendario definido para su ejecución.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir y completar al menos 20% de aceras y bordillos en la parroquia al 2027	Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad	Construcción de un muro vía a Palitias /Construcción de aceras y bordillos en Cotaló/Donación de sillas para las casas comunales del GAD Parroquial de Cotaló/Implementación de piso sintético en las canchas de Cotaló	200,000,00	GAD COTALÓ, GAD MUNICIPAL	Toda la parroquia	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	11. Fortalecer la conectividad física y digital y el sistema de transporte multimodal para reducir los rezagos estructurales potenciando su función de articulación territorial e internacional para consolidar los nodos estratégicos del país.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Implementar medidas de adaptación al cambio climático, como la diversificación de cultivos o la reforestación, para hacer	Optimizar la gestión del agua para la agricultura, aumentando la eficiencia en el uso del recurso hídrico, mejorando la productividad de los cultivos y promoviendo la sostenibilidad ambiental y	Involucrar a los agricultores y comunidades locales en el diseño y planificación de la red de riego, asegurando su participación activa y el cumplimiento de sus necesidades.	Riego y Drenaje	Gestionar la construcción de un canal de riego hasta 2027 para fortalecer la producción	Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad	Gestión para el mejoramiento de la acacia que conduce al agua de riego a San José Bajo Gestión para el mejoramiento de la acacia que conduce al agua	12,000,00	Recursos provenientes del GAD Provincial	Toda la parroquia	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 6 Agua limpia y Saneamiento 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

35

Garantizar el acceso sostenible, seguro y continuo al agua de consumo humano mediante la gestión de fondos para la reposición y mejora de los tanques	Fortalecer la infraestructura hídrica parroquial mediante alianzas estratégicas y acceso a fondos no reembolsables, priorizando la seguridad sanitaria, eficiencia técnica y resiliencia climática.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Al 2027, gestionar la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la Parroquia Cotaló	Gestión de recursos económicos para la construcción y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con la junta de agua potable y saneamiento de Cotaló	20.000,00	Recursos provenientes del GAD Municipal/GAD Provincial/ONG's/Junta de Agua Potable y Saneamiento de Cotaló	Toda la parroquia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	2. Garantizar el acceso a servicios básicos para promover el bienestar y la calidad de vida de la población.	3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres
---	---	--	--	--	-----------	--	-------------------	--	--	--------------------------------	--	---

d) Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)			Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	
Alcanzar un territorio parroquial interconectado que brinde calidad de vida y movilidad responsable para sus habitantes	Garantizar que todos los habitantes de la Parroquia Cotaló dispongan de alternativas de movilidad seguras y respetuosas con el medio ambiente, tanto dentro de la parroquia como en direcciones externas.	Vialidad	Pueblos y Nacionalidades	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.	NO APLICA	NO APLICA	
Alcanzar una cobertura de agua y alcantarillado eficiente en la parroquia	Garantizar que todos los residentes de la Parroquia Cotaló tengan acceso a servicios esenciales de agua potable y alcantarillado para cubrir completamente sus necesidades.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Movilidad Humana	3. Promover acciones que garanticen acceso a hábitat y vivienda	NO APLICA	NO APLICA	
Lograr una amplia disponibilidad de áreas recreativas y de esparcimiento que fomenten la cohesión y la interacción entre los residentes.	Asegurar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso justo y seguro a los espacios públicos, promoviendo la inclusión, el bienestar y la unión social.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	GÉNERO	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	NO APLICA	NO APLICA	
Alcanzar una extensa presencia de áreas peatonales seguras y de fácil acceso en todos los sectores de la parroquia, fomentando el desplazamiento activo y asegurando la protección de los peatones.	Organizar de forma efectiva la construcción de aceras y bordillos en toda la comunidad, garantizando que se lleve a cabo de manera puntual, eficiente y con la calidad requerida para mejorar la seguridad de los peatones, la accesibilidad y la estética urbana del área.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	GÉNERO	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	NO APLICA	NO APLICA	
Implementar medidas de adaptación al cambio climático, como la diversificación de cultivos o la reforestación, para hacer frente a los efectos negativos en la agricultura.	Optimizar la gestión del agua para la agricultura, aumentando la eficiencia en el uso del recurso hídrico, mejorando la productividad de los cultivos y promoviendo la sostenibilidad ambiental y económica en el sector agrícola.	Riego y Drenaje	GÉNERO	Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.	NO APLICA	NO APLICA	
Implementar medidas de adaptación al cambio climático, como la diversificación de cultivos o la reforestación, para hacer frente a los efectos negativos en la agricultura	Asegurar que toda la población tenga acceso equitativo y sostenible a la electricidad, garantizando que todos los hogares y comunidades dispongan de un suministro eléctrico confiable, lo que impulsará el desarrollo socioeconómico y elevará la calidad de vida de los habitantes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	GÉNERO	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	NO APLICA	NO APLICA	

Implementar medidas de adaptación al cambio climático, como la diversificación de cultivos o la reforestación, para hacer frente a los efectos negativos en la agricultura.		Mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación y proteger los recursos hídricos, lo que contribuiría a salvaguardar la salud pública, preservar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible de la comunidad.		Prestación de servicios públicos: Alcantarillado		GÉNERO		Ampliar la cobertura de los servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, centros educativos y mejorar las vías de acceso a las comunidades.		NO APLICA		NO APLICA					
e) Matriz de consolidación de la fase de la propuesta																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Base	Año de cumplimiento la meta	Met 1	Met 2	Met 3	Met 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de 4.159,94 en el 2024 a 6.848,96 al 2029.	Viabilidad	Garantizar que todos los habitantes de la Parroquia Cotaló dispongan de alternativas de movilidad seguras y respetuosas con el medio ambiente, tanto dentro de la parroquia como en direcciones externas.	Intervenir en el 20% de la red vial parroquial al 2027	Porcentaje de vías intervenidas	Creciente	0,6	2023	2027	0,65	0,7	0,75	0,8	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad PROYECTO: Mantenimiento de las calles céntricas de la parroquia Cotaló/Repotenciación de la vialidad hacia el sector del Tungurahua/Mantenimiento de vías urbanas y rurales de la parroquia	GAD MUNICIPAL
3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Garantizar que todos los residentes de la Parroquia Cotaló tengan acceso a servicios esenciales de agua potable y alcantarillado para cubrir completamente sus necesidades.	Fortalecer al menos un sistema de alcantarillado existente en la parroquia Cotaló, al 2027	Porcentaje de red de alcantarillado intervenida	Creciente	0,6	2023	2027	0,65	0,7	0,8	0,9	PLAN/PROGRAMA: Programa de Mejoramiento y Expansión del Alcantarillado Sanitario PROYECTO: Gestión para fortalecimiento de al menos un 30% de sistemas de alcantarillado existente en la parroquia Cotaló. Al 2027	GAD MUNICIPAL
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Asegurar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso justo y seguro a los espacios públicos, promoviendo la inclusión, el bienestar y la unión social.	Implementar al menos 1 nuevo espacio lúdico en la parroquia al 2027	Espacios lúdicos implementados	Creciente	5	2023	2027	5	5	5	6	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de áreas verdes y recreativas PROYECTO: Construcción de gradas y visera de la cancha de Laurelpamba/Gestión del proyecto de Construcción total de la piscina de Cotaló/Mejoramiento del cementerio /Repotenciación del parque de Mucubí/Construcción de la cubierta de la Unidad Educativa Cotaló	GAD COTALÓ

9 Industria, Innovación e Infraestructuras	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar el número de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 4,159,94 en el 2024 a 6,848,96 al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Organizar de forma efectiva la construcción de aceras y bordillos en toda la comunidad, garantizando que se lleve a cabo de manera puntual, eficiente y con la calidad requerida para mejorar la seguridad de los peatones, la accesibilidad y la estética urbana del área.	Construir y complementar al menos 20% de aceras y bordillos en la parroquia al 2027	Porcentaje de aceras y bordillos construidos	Creciente	0,3	2023	2027	0,35	0,4	0,45	0,5	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad PROYECTO: Construcción de un muro vía a Palitias /Construcción de aceras y bordillos en Cotacó/Dotación de sillas para las casas comunales del GAD Parroquial de Cotacó/Implementación de piso sintético en las cunchas de Cotacó	GAD COTALÓ GAD MUNICIPAL
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar el Índice de Productividad Agrícola de 145,82 en el 2024 a 157,15 al 2029.	Riego y Drenaje	Optimizar la gestión del agua para la agricultura, aumentando la eficiencia en el uso del recurso hídrico, mejorando la productividad de los cultivos y promoviendo la sostenibilidad ambiental y económica en el sector agrícola.	Gestionar la construcción de un canal de riego hasta 2027 para fortalecer la producción agrícola y el uso eficiente del agua.	Número de canales de riego gestionados	Creciente	3	2023	2027	3	3	4	4	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad PROYECTO: Gestión para el mejoramiento de la acueductación que conduce el agua de riego a San José Bajo/Gestión para el mejoramiento de la acueductación que conduce al agua de riego en el sector el Mirador	Recursos provenientes del GAD Provincial
9 Industria, Innovación e Infraestructuras	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 8,81% en el 2024 a 7,79% en 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Asegurar que toda la población tenga acceso equitativo y sostenible a la electricidad, garantizando que todos los hogares y comunidades dispongan de un suministro eléctrico confiable, lo que impulsará el desarrollo socioeconómico y elevará la calidad de vida de los habitantes.	Gestionar el incremento de al menos un 30% del alumbrado público en el territorio parroquial al 2027	Porcentaje de alumbrado Público intervenido	Creciente	0,6	2023	2027	0,6	0,7	0,8	0,9	PLAN/PROGRAMA: Mejoramiento de la red vial, energía y conectividad PROYECTO: Gestión para el mantenimiento de luminarias públicas en todo Cotacó	Recursos provenientes del GAD Provincial/GAD Municipal/EA/PA/SSA
3 Salud y Bienestar	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Alcantarillado	Mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación y proteger los recursos hídricos, lo que contribuiría a salvaguardar la salud pública, preservar el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible de la comunidad.	Gestionar el mantenimiento o implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la Parroquia	Plantas implementadas o mejoradas	Creciente	2	2023	2027	2	2	3	3	PLAN/PROGRAMA: Gestión Ambiental PROYECTO: Gestión de recursos económicos para la construcción y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con la junta de agua potable y saneamiento de Cotacó	Recursos provenientes del GAD Municipal/GAD Provincial/ONG s/ una de Agua Potable y Saneamiento de Cotacó

3 Salud y Bienestar 6 Agua limpia y Saneamiento 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Gestionar financiamiento interinstitucional para la repotenciación y modernización de los tanques reservorios de agua potable, garantizando calidad, continuidad y sostenibilidad del servicio.	Al 2027, gestionar la implementación de una planta de tratamiento de aguas residuales en la Parroquia	Número de plantas gestionadas	Creciente	2	2023	2027	2	2	2	3	Gestión Ambiental PROYECTO: Gestión de recursos económicos para la construcción y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con la junta de agua potable y saneamiento de Cotacó	Recursos provenientes del GAD Municipal /GAD Provincial /ONG's/ una de agua Potable y Saneamiento de Cotacó
---	--	--------	--	--	---	---	-------------------------------	-----------	---	------	------	---	---	---	---	---	---

4.3 SOCIO-CULTURAL

a) Presentación de sistematización de problemas y potencialidades

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Mal estado de espacios comunitarios, abandonados como la piscina, baños públicos.	Problema	Regenerar la infraestructura de los espacios comunitarios en mal estado de manera integral, sostenible y en armonía con los habitantes o pobladores junto con las instituciones pertinentes.	Impulsar la reconstrucción de espacios comunitarios con criterios de sostenibilidad social, urbanística, y turística.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural
La parroquia Cotaló no supera el porcentaje cantonal de personas con pobreza o pobreza extrema y se ubica 1,41%.	Potencialidad	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	Fortalecer el sistema parroquial de protección de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
No se acoge a todos los adultos mayores de la parroquia en programas que ayuden a fortalecer su autonomía y buen vivir.	Problema	Orientar a todos los adultos mayores hacia un concepto del buen vivir, autonomía, responsabilizando a los familiares y autoridades competentes	Implementar proyectos o convenios con fundaciones para la atención integral de todos los adultos mayores que habitan en la parroquia.	Protección Integral de Derechos
Existencia de lugares con altos valores patrimoniales y otros con potencialidades para el desarrollo del turismo.	Potencialidad	Revitalizar y fortalecer la identidad cultural de la parroquia a través del mejoramiento de la salud y la educación de la población dentro de la convivencia intercultural y el respeto al patrimonio.	Gestionar actividades de recorrido para que los moradores de la parroquia conozcan la existencia de sitios históricos con altos valores patrimoniales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural
Limitada comercialización directa de productos agrícolas, artesanales y emprendimientos locales de la parroquia Cotaló, lo que reduce los ingresos de productores y emprendedores, debilita la economía local y genera dependencia de intermediarios.	Problema	Consolidar un sistema sostenible de ferias parroquiales en Cotaló que fortalezca la economía local, promueva el consumo responsable y dinamice la producción agrícola, artesanal y turística al 2027.	Gestionar e implementar un programa organizado de ferias parroquiales periódicas, mediante articulación interinstitucional, asistencia técnica y adecuación de espacios públicos, que garantice participación equitativa de productores y emprendedores locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
No existe atención prevención, y atención para DCI, debido a que la parroquia está ubicada en factor 4 como no priorizada, por el reducido número de niños menos de 2 años y mujeres gestantes	Problema	Firmar convenios con entidades para la promoción y prevención DCI.	Gestionar convenios en atenciones priorizando a este grupo de personas para prevenir la desnutrición crónica infantil.	Protección integral a la niñez y adolescencia

b) Tabla de definiciones de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Impulsar la reconstrucción de espacios comunitarios con criterios de sostenibilidad social, urbanística, y turística.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Potenciar espacios turísticos o de recreación y promover un conocimiento cultural y turístico en los habitantes.	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Construir y repotenciar al menos 2 lugares espacios públicos de desarrollo social al 2027	Número de espacios públicos recuperados	Creciente	5	2023	5	5	6	7
Fortalecer el sistema parroquial de protección de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Gestionar con instituciones competentes para desarrollar talleres de prevención de embarazos adolescentes.	Realizar vinculación con las entidades de salud para realizar campañas de prevención de embarazos adolescentes.	Llevar a cabo al menos 3 charlas o talleres anuales sobre la prevención de embarazo adolescente con ayuda y Gestión del MSP	Charlas o talleres dictados	Creciente	0	2023	3	6	9	12
Implementar proyectos o convenios con fundaciones para la atención integral de todos los adultos mayores que habitan en la parroquia.	Protección Integral de Derechos	Mantener convenios para acoger y asistir a todas las personas y grupos de atención prioritaria, mejorando los procesos de calidad de vida.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Gestionar y ejecutar 3 proyectos anuales de desarrollo social y cultural en el territorio parroquial al 2027	Número de proyectos gestionados	Creciente	0	2023	3	6	9	12
Gestionar actividades de recorrido para que los moradores de la parroquia conozcan la existencia de sitios históricos con altos valores patrimoniales.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Generar entornos laborales positivos mediante charlas consensuadas con entidades de salud mental	Impulsar el buen trato laboral entre compañeros y empleadores.	Capacitar al menos 100 jefes de hogar para implementar nuevas fuentes de ingreso y fomento de la economía popular y solidaria mediante la implementación de proyectos productivos al 2027	Número de jefes de hogar capacitados	Creciente	0	2023	25	50	75	100
Gestionar e implementar un programa organizado de ferias parroquiales periódicas, mediante articulación interinstitucional, asistencia técnica y adecuación de espacios públicos, que garantice participación equitativa de productores y emprendedores locales.	No existe una competencia definida	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus barrios.	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para generación de empleo e ingreso económico.	Fortalecer al menos 3 actividades de promoción productiva en la parroquia al 2027	Número de actividades de promoción productiva fortalecidas	Creciente	0	2023	0	1	2	3
Gestionar convenios en atenciones priorizando a este grupo de personas para prevenir la desnutrición crónica infantil.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Mejorar las condiciones de prevención y atención de la población de forma integral, promoviendo la buena nutrición y adecuado desarrollo de las mujeres gestantes.	Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI	Prevenir la Desnutrición Crónica Infantil con al menos 3 charlas y talleres anuales al 2027.	Número de charlas o talleres dictados	Creciente	0	2023	3	6	9	12

c) Tabla de definiciones de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN		ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	Lineamiento	
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Potenciar espacios turísticos o de recreación y promover un conocimiento cultural y turístico en los habitantes.	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible, saberes ancestrales, cosmovisiones y dinámicas culturales.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir y repotenciar al menos 2 lugares públicos de desarrollo social al 2027	Recuperación de espacios públicos en la parroquia Cotacó.	Adecuación y mejoramiento de los espacios públicos recreativos (plazas, jardines, canchas) /Campañas de difusión digitales y físicas para el fomento turístico de la parroquia.	30.000,00	GAD COTACÓ, GAD MUNICIPAL	Toda la Parroquia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educativas y actividades artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Gestionar con instituciones competentes para desarrollar talleres de prevención de embarazos adolescentes.	Realizar vinculación con las entidades de salud para realizar campañas de prevención de embarazos adolescentes.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Llevar a cabo al menos 3 charlas o talleres anuales sobre la prevención de embarazo adolescente con ayuda y Gestión del MSP	Reducción de brechas sociales	Erradicación del trabajo infantil / Articulación interinstitucional para la atención a personas vulnerables o en condiciones de pobreza o necesidades especiales.	5.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial	Toda la Parroquia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	3. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos, con especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad y de movilidad humana.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Mantener convenios para acoger y asistir a todas las personas y grupos de atención prioritaria, mejorando los procesos de calidad de vida.	Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Protección Integral de Derechos	Gestionar y ejecutar 3 proyectos anuales de desarrollo social y cultural en el territorio parroquial al 2027	Grupos vulnerables	Capacitación Personas Adultas mayores/Potencialización de la Unidad de Fisioterapia para atención de grupos vulnerables/Firma de convenios con el MSP, o instituciones privadas para cubrir las diferentes demandas a grupos vulnerables o prioritarios/Clubs vacacionales para niños/Escuelas permanentes	35.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial, ONG's, GAD MUNICIPAL	Toda la Parroquia	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Generar entornos laborales positivos mediante charlas consensuadas con entidades de salud mental,	Impulsar el buen trato laboral entre compañeros y empleadores.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Capacitar al menos 100 jefes de hogar para implementar nuevas fuentes de ingreso y fomento de la economía popular y solidaria mediante la implementación de proyectos productivos al 2027	Fortalecimiento económico o local	Capacitación, fortalecimiento y creación de nuevos emprendimientos en la parroquia Cotacachi. Difusión y potencialización de la productividad local a través de Ferias inclusivas y tradiciones culturales. Potencialización de la cultura y tradición parroquial a través de eventos culturales. Firma de convenios interinstitucionales para dictar talleres prácticos enfocados a la generación de fuentes de trabajo digno en la parroquia. Recuperación de la memoria histórica de la parroquia Cotacachi y sus diferentes procesos eruptivos del volcán Tungurahua.	35.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto parroquial	Toda la Parroquia	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus barrios.	Impulsar la asociatividad en el turismo comunitario y actividades artesanales como alternativa para la generación de empleo e ingreso económico.	No existe una competencia definida	Fortalecer al menos 3 actividades de promoción productiva en la parroquia al 2027	Fomento productivo y turístico	Firmar convenios interinstitucionales para potencializar los lugares turísticos. Gestión para la construcción, implementación y promoción de áreas turísticas. Campañas de difusión digital y físicas para el fomento turístico de la parroquia. /Repotenciación del parque Central/Ferías productivas	80.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto parroquial, GAD Cantonal, GAD provincial,	Toda la Parroquia	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Mejorar las condiciones de prevención y atención de la población de forma integral, promoviendo la buena nutrición y adecuado desarrollo de las mujeres gestantes.	Implementar programas de prevención que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI /Difundir y potenciar la buena alimentación desde madres gestantes y niños menores de 2 años.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Prevenir la Desnutrición Crónica Infantil con al menos 3 charlas y talleres anuales al 2027.	Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil en la parroquia Cotacachi	Implementar programas de prevención que aborden los diferentes problemas de mal nutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCI /Difundir y potenciar la buena alimentación desde madres gestantes y niños menores de 2 años.	100,00	MSP, Empresa privada, Academias, MIES	Toda la Parroquia	1. Mejorar el bienestar social y de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	1. Hábitat y desarrollo social	1. Garantizar el acceso a servicios integrales de salud, con especial énfasis en la atención a la primera infancia y en las zonas rurales, con el propósito de reducir las desigualdades territoriales.	1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas

d) Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final")		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Potenciar espacios turísticos o de recreación y promover un conocimiento cultural y turístico en los habitantes.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	GÉNERO	Garantizar el derecho al deporte y la recreación, a través de políticas inclusivas y la implementación de infraestructura adecuada, con enfoque de género.	NO APLICA	NO APLICA
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Gestionar con instituciones competentes para desarrollar talleres de prevención de embarazos adolescentes.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	INTERGENERACIONALES	Dotar y mejorar la infraestructura y equipamiento para la calidad de enseñanza y aprendizaje.	NO APLICA	NO APLICA
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Mantener convenios para acoger y asistir a todas las personas y grupos de atención prioritaria, mejorando los procesos de calidad de vida.	Protección Integral de Derechos	MOVILIDAD HUMANA	4. Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana.	NO APLICA	NO APLICA
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Generar entornos laborales positivos mediante charlas consensuadas con entidades de salud mental,	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	DISCAPACIDADES	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus barrios.	Protección integral a la niñez y adolescencia	DISCAPACIDADES	Generar alianzas públicas y privadas para el apoyo en la generación de emprendimientos para las personas con discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA
Garantizar el mejoramiento integral de la calidad de vida de la población, mediante el acceso equitativo a espacios comunitarios seguros, inclusivos y funcionales, promoviendo estilos de vida saludables, cohesión social y bienestar sostenible en el territorio.	Mejorar las condiciones de prevención y atención de la población de forma integral, promoviendo la buena nutrición y adecuado desarrollo de las mujeres gestantes.	Protección integral a la niñez y adolescencia	INTERGENERACIONALES	Consolidar las iniciativas de huertos familiares y comunitarios en productos saludables para el consumo, producción y distribución.	NO APLICA	NO APLICA

e) Matriz de consolidación de la fase de la propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Potenciar espacios turísticos o de recreación y promover un conocimiento cultural y turístico en los habitantes.	Construir y repotenciar al menos 2 lugares espacios públicos de desarrollo social al 2027	Número de espacios públicos recuperados	Creciente	5	2023	2027	5	5	6	7	PLAN/PROGRAMA: Recuperación de espacios públicos en la parroquia Cotaló. PROYECTO: Adecuación y mejoramiento de los espacios públicos recreativos (plazas, jardines, canchales) / Campañas de difusión digitales y físicas para el fomento turístico de la parroquia.	GAD COTALÓ, GAD MUNICIPAL
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades	SOCIAL	Reducir la tasa de pobreza multidimensional de 36,85% en el 2024 a 32,59% al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Gestionar con instituciones competentes para desarrollar talleres de prevención de embarazos adolescentes.	Llevar a cabo al menos 3 charlas sobre la prevención de embarazo adolescente con ayuda y Gestión del MSP	Charlas o talleres dictados	Creciente	0	2023	2027	3	6	9	12	PLAN/PROGRAMA: Reducción de brechas sociales PROYECTO: Erradicación del trabajo infantil / Articulación interinstitucional para la atención a personas vulnerables o en condiciones de pobreza o necesidades especiales.	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial/GAD Cantonal/GAD Provincial
1 Fin de la Pobreza 3 Salud y Bienestar 4 Educación de Calidad 5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Protección Integral de Derechos	Mantener convenios para acoger y asistir a todas las personas y grupos de atención prioritaria, mejorando los procesos de calidad de vida.	Gestionar y ejecutar 3 proyectos anuales de desarrollo social y cultural en el territorio parroquial al 2027	Número de proyectos gestionados	Creciente	0	2023	2027	3	6	9	12	PLAN/PROGRAMA: Grupos vulnerables PROYECTO: Capacitación Personas Adultas mayores/Potencialización de la Unidad de Fisioterapia para atención de grupos vulnerables/Firma de convenios con el MSP, o instituciones privadas para cubrir las diferentes demandas a grupos vulnerables o prioritarios/Clubs vacacionales para niños/Escuelas permanentes	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial, ONG's, GAD MUNICIPAL

11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Generar entornos laborales positivos mediante charlas consensuadas con entidades de salud mental,	Capacitar al menos 100 jefes de hogar para implementar nuevas fuentes de ingreso y fomento de la economía popular y solidarias mediante la implementación de proyectos productivos al 2027	Número de jefes de hogar con capacidad	Creciente	0	2023	2027	25	50	75	100	PLAN/PROGRAMA: Fortalecimiento económico local PROYECTO: Capacitación, fortalecimiento y creación de nuevos emprendimientos en la parroquia Cotaló/ Difusión y potencialización de la productividad local a través de Ferias inclusivas Potencializar la cultura y tradición parroquial a través de eventos culturales /Firma de convenios interinstitucionales para dictar talleres prácticos enfocados a la generación de fuentes de trabajo digno en la parroquia./Recuperación de la memoria histórica de la parroquia Cotaló y sus diferentes procesos eruptivos del volcán Tungurahua.	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial
4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 555.862 en el 2024 a 570.575 al 2029.	No existe una competencia definida	Convertir al territorio parroquial en el centro de actividades turísticas insignia de la provincia, aprovechando los recursos naturales existentes y la capacidad de organización de sus barrios.	Fortalecer al menos 3 actividades de promoción productiva en la parroquia al 2027	Número de actividades de promoción productiva a fortalecerse	Creciente	0	2023	2026	0	1	2	3	PLAN/PROGRAMA: Fomento productivo y turístico PROYECTO: Firmar convenios interinstitucionales para potencializar los lugares turísticos/Gestión para la construcción, implementación y promoción de áreas turísticas. /Campanas de difusión digitales y físicas para el fomento turístico de la parroquia. /Repotenciación del parque Central/Ferias productivas	Recursos provenientes del Presupuesto GAD parroquial, GAD Cantonal, GAD provincial,
1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	SOCIAL	Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de dos años de 19,27% en 2024 a 15,27% en 2029.	Protección integral a la niñez y adolescencia	Mejorar las condiciones de prevención y atención de la población de forma integral, promoviendo la buena nutrición y desarrollo de las mujeres gestantes.	Prevenir la Desnutrición Crónica Infantil con al menos 3 charlas y talleres anuales al 2027.	Número de charlas o talleres dictados	Creciente	0	2023	2027	3	6	9	12	PLAN/PROGRAMA: Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil en la parroquia Cotaló PROYECTO: Implementar programas de prevención que aborden los diferentes problemas de mal nutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil-DCL. Difundir y potencializar la buena alimentación desde madres gestantes y niños menores de 2 años.	MSP, Empresa privada, Academias, MIES

4.4 ECONOMICO PRODUCTIVO

a) Presentación de sistematización de problemas y potencialidades

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Las opciones de empleo dentro de la parroquia son poco diversificadas, motivo por el cual la población más joven migra a centros poblados más grandes para buscar empleo.	Problema	Fomentar la capacitación y formación del recurso humano local de la parroquia Cotaló hasta el 2030.	Determinar un programa integral del recurso humano para la parroquia Cotaló en base a sus potencialidades	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
El cambio climático empieza a hacer estragos en el recurso hídrico, ya que en sectores bajos como Chacauco, comienza a sentirse la disminución de este recurso	Potencialidad	Reactivar la organización de juntas de agua de riego para los sectores más vulnerables de la parroquia Cotaló hasta el 2030	Optimizar de manera sostenible el recurso agua dentro de las actividades agropecuarias de la parroquia Cotaló.	Gestión Ambiental
La actividad avícola se convierte en focos de contaminación ambiental debido a los desechos que esta genera.	Problema	Establecer un sistema avícola que cumpla con los estándares de buenas prácticas, garantizando la salud de las aves, la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental. Dentro de la parroquia Cotaló hasta el 2030.	Diseñar e implementar un Sistema Integral de Gestión Avícola que cumpla con los estándares de buenas prácticas, garantizando la salud de las aves, la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental.	Gestión Ambiental
La agricultura intensiva aumenta los problemas de contaminación por el uso de pesticidas y fertilizantes	Problema	Establecer un sistema agrícola que cumpla con los estándares de buenas prácticas, garantizando la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental. Dentro de la parroquia Cotaló hasta el 2030.	Diseñar e implementar un Sistema Integral de Gestión Agrícola que cumpla con los estándares de buenas prácticas, garantizando la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
El número de cabezas de ganado que conforman esta actividad dentro de la parroquia es limitado, lo que no repercute en una actividad pecuaria competitiva con otros mercados.	Problema	Potencializar la producción lechera de forma equilibrada con el medio ambiente, alcanzando estándares de calidad y sostenibilidad dentro de la parroquia hasta el 2030.	Promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los productores pecuarios de la parroquia con énfasis en la producción lechera.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)
Existe poco interés por parte de la población para ejercer este tipo de proyectos productivos.	Potencialidad	Fomentar prácticas turísticas que respeten el entorno natural y cultural, conservando los recursos naturales y la participación activa de la comunidad local con proyectos de alto impacto hasta el 2030.	Diseñar estrategias que promuevan el desarrollo económico sostenible de la parroquia, incluyendo la diversificación de actividades económicas, la promoción del turismo y la inversión en sectores clave.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)

b) Tabla de definiciones de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Actualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Determinar un programa integral del recurso humano para la parroquia Cotaló en base a sus potencialidades	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnol.)	Desarrollar y ejecutar un programa integral que optimice y potencie las habilidades y capacidades del recurso humano en la parroquia Cotaló, alineando sus potencialidades con los objetivos estratégicos para el desarrollo comunitario.	Política de potencialización de habilidades y capacidades del recurso humano.	Establecer al menos 3 proyectos productivos hasta el 2027	Número de proyectos implementados	Creciente	0	2023	25	50	100	150
Optimizar de manera sostenible el recurso agua dentro de las actividades agropecuarias de la parroquia Cotaló.	Gestión Ambiental	Implementar estrategias de técnicas de riego eficiente de la mano de la tecnología y la sostenibilidad de recursos naturales.	Políticas para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo del agua y la agricultura.	Establecer 3 proyectos que permitan optimizar el recurso hídrico en la parroquia hasta el 2027	Número de proyectos productivos ejecutados	Creciente	0	2023	0	1	2	3
Diseñar e implementar un Sistema Integral de Gestión Avícola que cumpla con los estándares de buenas prácticas, garantizando la salud de las aves, la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental.	Gestión Ambiental	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas avícolas eficientes para los productores locales.	Política para el Desarrollo Sostenible del sector avícola	Realizar al menos una capacitación a productores avícolas en buenas prácticas del manejo de aves, calidad del producto y sostenibilidad ambiental, al 2027	Número de capacitaciones dictadas	Creciente	0	2023	0	0	1	1
Diseñar e implementar un Sistema Integral de Gestión Agrícola que cumpla con los estándares de buenas prácticas, garantizando la calidad de los productos y la sostenibilidad ambiental.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y buenas prácticas agropecuarias.	Política para el Desarrollo Sostenible del sector pecuario	Capacitar al menos 100 agricultores en buenas prácticas del manejo agrícolas y sostenibilidad ambiental, al 2027.	Número de capacitaciones dictadas	Creciente	0	2023	25	50	75	100
Promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los productores pecuarios de la parroquia con énfasis en la producción lechera.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas pecuarias eficientes para los productores locales.	Política para el Desarrollo Sostenible del sector pecuario	Capacitar al menos 100 productores pecuarios en buenas prácticas del manejo de ganado lechero, calidad del producto y sostenibilidad ambiental, al 2027.	Número de ganaderos capacitados	Creciente	0	2023	25	50	75	100
Diseñar estrategias que promuevan el desarrollo económico sostenible de la parroquia, incluyendo la diversificación de actividades económicas, la promoción del turismo y la inversión en sectores clave.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar un plan estratégico para la gestión eficiente y sostenible de la actividad turística en la parroquia Cotaló	Política para el Desarrollo Sostenible del sector turístico	Diseñar al menos 2 proyectos turísticos que permitan aprovechar las bondades paisajísticas de la parroquia y establecer un crecimiento sostenido de la economía local hasta el 2027	Número de proyectos turísticos establecidos	Creciente	0	2023	0	0	1	2

c) Tabla de definiciones de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto o referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	
Crear un mosaico de alternativas que fomente la alta productividad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónica entre con las actividades de desarrollo comunitari	Desarrollar y ejecutar un programa integral que optimice y potencie las capacidades del recurso humano en la parroquia Cotaló, alineando sus potencialidades con los objetivos estratégicos para el desarrollo comunitario.	Política de potencialización de habilidades y capacidades del recurso humano.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Establecer al menos 3 proyectos productivos hasta el 2027	Plan de potenciación de habilidades y capacidades del recurso humano de la parroquia Cotaló	Productividad con Propósito: Construyendo un Futuro Mejor para Cotaló. Fomento e incentivo para micro emprendedores y pequeños negocios para la parroquia Cotaló.	24.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Recursos provenientes del HCPT	Asociaciones agro productivas de la parroquia Cotaló	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía. 2. Economía y ambiente	2 Hambre cero 7 Energía asquible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Fortalecer la gestión del agua en la parroquia Cotaló, garantizar o el acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico para las comunidades más necesitadas.	Implementar estrategias de técnicas de riego eficiente de la mano de la tecnología y la sostenibilidad de recursos naturales.	Políticas para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo del agua y la agricultura.	Gestión Ambiental	Establecer 3 proyectos que permitan optimizar el recurso hídrico en la parroquia hasta el 2027	Programa para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo productivo de la parroquia Cotaló	Implementación de asesoría y capacitación para el uso correcto y eficiente de la distribución del agua de riego. Fortalecimiento y organización de juntas de agua de riego para la Parroquia Cotaló	8.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado GAD Provincial	Asociaciones agro productivas de la parroquia Cotaló	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12.499,27 ha en el año 2024 a 26.216,88 ha al 2029.	2. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas, y biodiversidad en todo el territorio nacional. 2. Economía y ambiente	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Implementar un sistema avícola integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Avícolas definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas avícolas eficientes para los productores locales.	Política para el Desarrollo Sostenible del sector avícola	Gestión Ambiental	Realizar al menos una capacitación a productores avícolas en buenas prácticas del manejo de aves, calidad del producto y sostenibilidad ambiental, al 2027	Programa para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo productivo de la parroquia Cotaló	Fortalecimiento de Alianzas productivas para el Crecimiento Económico del sector avícola de la parroquia Cotaló. Volando Alto: Estrategias de Inversión en Avicultura para Cotaló	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Pequeños avicultores de la parroquia Cotaló	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Implementar un sistema agrícola integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Agrícolas definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y buenas prácticas agropecuarias.	Política para el Desarrollo Sostenible del sector pecuario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitar al menos 100 agricultores en buenas prácticas del manejo agrícola y sostenibilidad ambiental, al 2027.	Programa para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo productivo de la parroquia Cotaló	Suelos Productivos: Estrategias Innovadoras para el buen manejo del recurso suelo en la práctica de la Agricultura Sostenible” Cultivando Éxito: Abonos Orgánicos para una Agricultura Floreciente	400,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, MAG, GAD Provincial	Sector agro productivos de la parroquia Cotaló	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

Implementar un sistema pecuario integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Pecuarias definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas pecuarias eficientes para los productores locales.	Política para el Desarrollo Sostenible del sector pecuario	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Capacitar al menos 100 productores en buenas prácticas del manejo de ganado lechero, calidad del producto y sostenibilidad ambiental, al 2027.	Plan para el desarrollo sostenible del sector pecuario de la parroquia Cotaló	Biogás en Acción: Proyecto para la Producción de Energía Renovable	500,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado	Asociaciones agro productivas de la parroquia Cotaló	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónica entre las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible	Desarrollar un plan estratégico para la gestión eficiente y sostenible de la actividad turística en la parroquia Cotaló	Política para el Desarrollo Sostenible del sector turístico	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Diseñar al menos 2 proyectos turísticos que permitan aprovechar las bondades paisajísticas de la parroquia y establecer un crecimiento sostenido de la economía local hasta el 2027	Plan para el desarrollo sostenible del sector turístico de la parroquia Cotaló	Implementación del sendero ecoturístico en la parroquia Cotaló	15.000,00	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD Provincial, GAD Municipal	Sectores turísticos de la parroquia Cotaló	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	2. Economía y ambiente	1. Fomentar sistemas productivos sostenibles y diversificados, con enfoque agroecológico, biocomercio, turismo responsable y bioeconomía.	2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres

d) Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final)		Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento
Crear un mosaico de alternativas que fomente la alta productividad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario.	Desarrollar y ejecutar un programa integral que optimice y potencie las habilidades y capacidades del recurso humano en la parroquia Cotaló, alineando sus potencialidades con los objetivos estratégicos para el desarrollo comunitario.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	DISCAPACIDADES	Promover la participación de personas con discapacidad y sus familias en la construcción y aprobación de presupuestos participativos.	NO APLICA	NO APLICA
Fortalecer la gestión del agua en la parroquia Cotaló, garantizando el acceso equitativo y sostenible al recurso hídrico para las comunidades más necesitadas.	Implementar estrategias de técnicas de riego eficiente de la mano de la tecnología y la sostenibilidad de recursos naturales.	Gestión Ambiental	GÉNERO	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40(b).	NO APLICA	NO APLICA
Implementar un sistema avícola integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Avícolas definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas avícolas eficientes para los productores locales.	Gestión Ambiental	GÉNERO	Avanzar en la integración del enfoque de género e interseccional, en las políticas, iniciativas y programas nacionales ambientales, de mitigación y adaptación frente al cambio climático, y de reducción del riesgo de desastres, reconociendo sus impactos diferenciados en las mujeres en toda su diversidad y las personas LGBTQ+. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40(b).	NO APLICA	NO APLICA
Implementar un sistema agrícola integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Agrícolas definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y buenas prácticas agropecuarias.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	GÉNERO	Impulsar la regulación de la Ley de Tierras en favor de las mujeres rurales, para que se mejore técnicamente la calidad y condiciones del suelo, que se construyan vías de acceso y transporte público para trasladar sus productos adecuadamente, así como a las mujeres de este sector.	NO APLICA	NO APLICA
Implementar un sistema pecuario integral en la parroquia Cotaló que cumpla con las Buenas Prácticas Pecuarias definidas por la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario.	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas pecuarias eficientes para los productores locales.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	GÉNERO	Implementar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a los emprendimientos de Personas con discapacidad.	NO APLICA	NO APLICA
Crear un mosaico de áreas de conservación que fomente la biodiversidad y el bienestar comunitario permitiendo la integración armónicamente con las actividades de desarrollo comunitario y turismo sostenible	Desarrollar un plan estratégico para la gestión eficiente y sostenible de la actividad turística en la parroquia Cotaló	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	MOVILIDAD HUMANA	1. Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador.	NO APLICA	NO APLICA

e) Matriz de consolidación de la fase de la propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	AÑO Línea Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anual a año 1	Meta anual a año 2	Meta anual a año 3	Meta anual a año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
2 Hambre cero 7 Energía asequible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONOMÍA, CO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar y ejecutar un programa integral que optimice y potencie las habilidades y capacidades del recurso humano en la parroquia Cotacachi, alineando sus potencialidades con los objetivos estratégicos para el desarrollo comunitario.	Establecer al menos 3 proyectos productivos hasta el 2027	Número de proyectos implementados	Creciente	0	2023	2027	25	50	100	150	PLAN/PROGRAMA: Plan de potenciación de habilidades y capacidades del recurso humano de la parroquia Cotacachi. PROYECTO: Productividad con Propósito: Construyendo un Futuro Mejor para Cotacachi. Fomento e incentivo para micro emprendedores y pequeños negocios para la parroquia Cotacachi.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Recursos provenientes del HCPT
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	AMBIENTE, AGUA, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Incrementar la superficie de riego y drenaje con viabilidad técnica para proyectos nuevos de 12,499,27 ha en el año 2024 a 26,216,88 ha al 2029.	Gestión Ambiental	Implementar estrategias de técnicas de riego eficiente de la mano de la tecnología y la sostenibilidad de recursos naturales.	Establecer 3 proyectos que permitan optimizar el recurso hídrico en la parroquia hasta el 2027	Número de proyectos producidos ejecutados	Creciente	0	2023	2026	0	1	2	3	PLAN/PROGRAMA: Programa para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo productivo de la parroquia Cotacachi. PROYECTO: Implementación de asesoría y capacitación para el uso correcto y eficiente de la distribución del agua de riego. Fortalecimiento y organización de juntas de agua de riego para la Parroquia Cotacachi.	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado Recursos provenientes del GAD Provincial
12 Producción y consumo responsable 13 Acción por el clima 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONOMÍA, CO, PRODUCTIVO Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Gestión Ambiental	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas agropecuarias eficientes para los productores locales.	Realizar al menos una capacitación a productores agropecuarios en buenas prácticas del manejo de aves, calidad del producto y sostenibilidad ambiental, al 2027	Número de capacitaciones dictadas	Creciente	0	2023	2025	0	0	1	1	PLAN/PROGRAMA: Programa para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo productivo de la parroquia Cotacachi. PROYECTO: Fortalecimiento de Alianzas productivas para el Crecimiento Económico del sector avícola de la parroquia Cotacachi. Volando Alto: Estrategias de Inversión en Avicultura para Cotacachi	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado

2 Hambre cero 7 Energía asquible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONOMÍA, CO, PRODUCTO Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y buenas prácticas agropecuarias.	Capacitar al menos 100 agricultores en buenas prácticas del manejo agropecuario y sostenibilidad ambiental, al 2027.	Número de capacitaciones dictadas	Creciente	0	2023	2027	25	50	75	100	PLAN/PROGRAMA: Programa para el fomento de prácticas sostenibles en el manejo productivo de la parroquia Cotacó PROYECTO: Suelos Productivos: Estrategias Innovadoras para el buen manejo del recurso suelo en la práctica de la Agricultura Sostenible Cultivando Éxito: Abonos Orgánicos para una Agricultura Floreciente	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, MAG, GAD Provincial
2 Hambre cero 7 Energía asquible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONOMÍA, CO, PRODUCTO Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Promover la capacitación y formación en técnicas de manejo sostenible de tierras y prácticas pecuarias eficientes para los productores locales.	Capacitar al menos 100 productores pecuarios en buenas prácticas del manejo de ganado lechero, calidad del producto y sostenibilidad ambiental, al 2027.	Número de ganaderos capacitados	Creciente	0	2023	2027	25	50	75	100	PLAN/PROGRAMA: Plan para el desarrollo sostenible del sector pecuario de la parroquia Cotacó PROYECTO: Biogás en Acción: Proyecto para la Producción de Energía Renovable Criando Futuro: Estrategias para el Desarrollo Pecuario Sostenible Capacitación en cadenas productivas para elaboración de derivados de lácteos	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado
2 Hambre cero 7 Energía asquible y no contaminante 8 Trabajo decente y crecimiento económico 9 Industria, Innovación e Infraestructuras 11 Ciudades y comunidades sostenibles 12 Producción y consumo responsable 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	ECONOMÍA, CO, PRODUCTO Y EMPLEO	Incrementar la tasa de empleo adecuado (15 y más años) de 35,88% en el 2024 a 37,53% al 2029.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Desarrollar un plan estratégico para la gestión eficiente y sostenible de la actividad turística en la parroquia Cotacó	Diseñar al menos 2 proyectos turísticos que permitan aprovechar las bondades paisajísticas de la parroquia y establecer un crecimiento sostenido de la economía local hasta el 2027	Número de proyectos turísticos establecidos	Creciente	0	2023	2025	0	0	1	2	PLAN/PROGRAMA: Plan para el desarrollo sostenible del sector turístico de la parroquia Cotacó PROYECTO: Implementación del sendero ecoturístico en la parroquia Cotacó Potenciación para el turismo sostenible del sector de la Cocha de Cotacó. Establecimiento del Geoparque Tungurahua	Recursos provenientes del Presupuesto General de Estado, GAD Provincial, GAD Municipal

4.5 POLÍTICO INSTITUCIONAL

a) Presentación de sistematización de problemas y potencialidades

Potencialidad / Problema	Tipo	Desafío		Competencia
		Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Insuficientes recursos económicos para la implementación de nuevos servicios institucionales, actuar de una manera eficiente y oportuna.	Problema	Reducir la deficiencia de recursos económicos con la articulación con otros niveles de gobierno u Organizaciones NO gubernamentales dedicadas al fortalecimiento institucional al 2030.	Gestionar recursos económicos para incrementar las capacidades institucionales y atención oportuna y eficiente de las necesidades ciudadanas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
Predisposición de la autoridad para la gestión de recursos que coadyuvan a mejorar y ampliar los servicios que presta el GAD Parroquial Cotaló.	Potencialidad	Gestión de recursos económicos que solventen el 100% de las necesidades y requerimientos del GAD al 2030	Garantizar el acceso a los servicios que presta el GAD Cotaló, así como la gestión eficaz y oportuna de recursos económicos para la ejecución de proyectos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
El 50% de las autoridades y funcionarios públicos del GAD no tiene conocimiento sobre los diferentes procesos de Administración Pública.	Problema	Al 2030 capacitar al 100% de autoridades y funcionarios públicos en temas de administración pública. Implementar un sistema fortalecido de participación ciudadana con la intervención del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y demás involucrados al 2027.	Implementar programas de capacitación en temas diversos sobre administración pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial
La comunidad se encuentra predispuesta a apoyar los procesos de participación ciudadana, así como a reforzar el conocimiento.	Potencialidad		Crear el Consejo Parroquial de Planificación Parroquial, capacitar a la comunidad en procesos de participación ciudadana.	Participación ciudadana

b) Tabla de definiciones de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión * (objetivo estratégico)	Política PDOT	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
									Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Gestionar recursos económicos para incrementar las capacidades institucionales y atención oportuna y eficiente de las necesidades ciudadanas.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no reembolsables	Potencializar los servicios que presta el GAD Cotacó, mejorando la calidad y eficiencia en las capacidades y atención a los usuarios.	Incrementar los servicios que presta el GAD y la ejecución anual de fondos no reembolsables, en al menos un 25%. Al 2027.	Servicios incrementados	Creciente	0	2023	5%	10%	15%	25%
Garantizar el acceso a los servicios que presta el GAD Cotacó, así como la gestión eficaz y oportuna de recursos económicos para la ejecución de proyectos.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con conocimiento óptimo de autoridades y funcionarios del GAD que garantice el correcto manejo de los diferentes procesos inherentes a la administración pública general	Fortalecer una gestión planificada, eficiente y transparente en el uso de recursos teniendo en cuenta criterios técnicos, utilizando materiales y tecnologías adecuadas para garantizar el aprendizaje de los involucrados	Implementar al menos 2 procesos por año de capacitación para las autoridades y funcionarios públicos el GAD, al 2027.	Personas capacitadas	Creciente	0	2023	2	4	6	8
Implementar programas de capacitación en temas diversos sobre administración pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano del GAD parroquial mediante programas permanentes de capacitación en administración pública.	Promover la formación continua del personal del GAD a través de procesos de capacitación, actualización normativa y fortalecimiento institucional.	Al 2027, ejecutar al menos 4 programas de capacitación en administración pública dirigidos a autoridades, funcionarios y personal del GAD parroquial.	Número de capacitaciones realizadas	Creciente	0	2023	1,00	2,00	3,00	4,00
Crear el Consejo Parroquial de Planificación Parroquial, capacitar a la comunidad en procesos de participación ciudadana.	Participación ciudadana	Impulsar el potencial humano y la participación ciudadana de los barrios apoyando iniciativas de intervención en los diferentes procesos de participación ciudadana activa contribuyendo a una distribución justa y equitativa de los recursos.	Impulsar estrategias institucionales que permitan proporcionar públicos de alta calidad para los ciudadanos de la parroquia.	Mejorar al menos dos procesos de difusión y cobertura para un eficiente manejo de los distintos procesos de participación ciudadana al 2027	Número de procesos mejorados	Creciente	0	2023	0	1	2	2

c) Tabla de definiciones de planes, programas y proyectos

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Política PDOT	Competencia	Meta PDOT	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
										Objetivo	Meta	Directriz	
Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento o institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no reembolsables	Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento o institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no reembolsables	Potencializar los servicios que presta el GAD Cotacachi, mejorando la calidad y eficiencia en las capacidades y atención a los usuarios.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Incrementar los servicios que presta el GAD y la ejecución anual de fondos no reembolsables, en al menos un 25%. Al 2027.	Fortalecimiento o Institucional	Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Planificación	3.000,00	GAD COTALÓ	FUNCIONARIOS DEL GAD COTALÓ	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento o institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no reembolsables	Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento o institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no reembolsables	Fortalecer una gestión planificada, eficiente y transparente en el uso de recursos teniendo en cuenta criterios técnicos, utilizando materiales y tecnologías adecuadas para garantizar el aprendizaje de los involucrados.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Implementar al menos 2 procesos por año de capacitación para las autoridades y funcionarios públicos del GAD, al 2027.	Fortalecimiento o Institucional	Mejora de los servicios y capacidades del GAD /Re potencialización del edificio del GAD Cotacachi/	1.000,00	GAD COTALÓ	FUNCIONARIOS DEL GAD COTALÓ	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos

Contar con conocimiento óptimo de autoridades y funcionarios del GAD que garantice el correcto manejo de los diferentes procesos inherentes a la administración pública general	Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano del GAD parroquial mediante programas permanentes de capacitación en administración pública.	Promover la formación continua del personal del GAD a través de procesos de capacitación, actualización normativa y fortalecimiento o institucional.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial o institucional.	Al 2027, ejecutar al menos 4 programas de capacitación en administración pública dirigidos a autoridades, funcionarios y personal del GAD parroquial.	Fortalecimiento o Institucional	Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del GAD	1.000,00	GAD COTALÓ	FUNCIONARIOS DEL GAD COTALÓ	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	3. Gestión Territorial	9. Impulsar y fortalecer mecanismos efectivos de protección, desvinculación y reintegración para las niñas, los niños, y los adolescentes víctimas de reclutamiento por parte de organizaciones criminales.	11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos
Impulsar el potencial humano y la participación ciudadana de los barrios apoyando iniciativas de intervención en los diferentes procesos de participación ciudadana activa contribuyendo a una distribución justa y equitativa de los recursos	Impulsar las estrategias institucionales que permitan proporcionar procesos de alta calidad para los ciudadanos de la parroquia.	Participación ciudadana	Mejorar al menos dos procesos de difusión y cobertura para un eficiente manejo de los distintos procesos de participación ciudadana al 2027	Participación ciudadana efectiva	100,00	GAD COTALÓ	TODA LA PARROQUIA	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,65 al 2029	1. Hábitat y desarrollo social	15. Fomentar la creación de espacios culturales, actividades educacionales y artísticas para la prevención de los diferentes tipos de violencia.	5 Igualdad de Genero 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos		

d) Alineación agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo PDOT	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad (Revisar "Matriz de relacionamiento enfoques de igualdad y competencias GAD, disponible en pestaña final")			Planificación territorial diferenciada	
			Agenda de igualdad	Políticas / Acciones	Instrumento	Lineamiento	
Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no rembolsables	Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no rembolsables	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	GENERO	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.	NO APLICA	NO APLICA	
Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no rembolsables	Contar con conocimiento óptimo de autoridades y funcionarios del GAD que garantice el correcto manejo de los diferentes procesos inherentes a la administración pública general	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	GENERO	Designar a la instancia técnica del GAD responsable del seguimiento de la incorporación del enfoque de igualdad en discapacidades en los PDOT.	NO APLICA	NO APLICA	
Contar con conocimiento óptimo de autoridades y funcionarios del GAD que garantice el correcto manejo de los diferentes procesos inherentes a la administración pública general	Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano del GAD parroquial mediante programas permanentes de capacitación en administración pública.	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	MOVILIDAD HUMANA	3. Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.	NO APLICA	NO APLICA	
Impulsar el potencial humano y la participación ciudadana de los barrios apoyando iniciativas de intervención en los diferentes procesos de participación ciudadana activa contribuyendo a una distribución justa y equitativa de los recursos.	Impulsar el potencial humano y la participación ciudadana de los barrios apoyando iniciativas de intervención en los diferentes procesos de participación ciudadana activa contribuyendo a una distribución justa y equitativa de los recursos.	Participación ciudadana	GENERO	Asegurar la asignación de recursos presupuestarios, destinados al diseño e implementación de políticas de igualdad, tanto a nivel central, como descentralizado y descentralizado.	NO APLICA	NO APLICA	

e) Matriz de consolidación de la fase de la propuesta

Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo PND	Eje del Plan Nacional de Desarrollo PND	Meta del PND	Competencia	Objetivo de gestión PDOT (objetivo estratégico)	Meta	Indicador	Tendencia del indicador	Línea a base	AÑO Base	Año de cumplimiento a la meta	Meta anualizada año 1	Meta anualizada año 2	Meta anualizada año 3	Meta anualizada año 4	Nombre del programa / proyecto	Fuente de financiamiento
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIO NAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Elevar la competitividad parroquial, a través del fortalecimiento institucional (producción y comercialización), gestionando el ingreso de recursos no reembolsables en al menos un 25%. Al 2027.	Incrementar los servicios que presta el GAD y la ejecución anual de fondos no reembolsables en al menos un 25%. Al 2027.	Servicios incrementados	Creciente	0	2023	2027	0,05	0,1	0,15	0,25	PLAN/PROGRAM A: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Fortalecimiento de la Unidad Técnica de Planificación/	GAD COTALÓ
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIO NAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Contar con conocimiento óptimo de autoridades y funcionarios del GAD que garantice el correcto manejo de los diferentes procesos inherentes a la administración pública general	Implementar al menos 2 procesos por año de capacitación para las autoridades y funcionarios públicos del GAD, al 2027.	Personas capacitadas	Creciente	0	2023	2027	2	4	6	8	PLAN/PROGRAM A: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Mejora de los servicios y capacidades del GAD/Re potencialización del edificio del GAD Cotaló/	GAD COTALÓ
11 Ciudades y comunidades sostenibles 14 Vida submarina 15 Vida de ecosistemas terrestres 16 Paz, justicia e instituciones sólidas 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIO NAL	Incrementar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,67 al 2029	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer las capacidades técnicas del talento humano del GAD parroquial mediante programas permanentes de capacitación en administración pública.	Al 2027 ejecutar al menos 4 programas de capacitación en administración pública dirigidos a autoridades, funcionarios y personal del GAD parroquial.	Número de capacitaciones realizadas	Creciente	0	2023	2027	1	2	3	4	PLAN/PROGRAM A: Fortalecimiento Institucional PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal del GAD	GAD COTALÓ
5 Igualdad de Género 10 Reducción de las desigualdades 13 Acción por el clima 17 Alianzas para lograr los objetivos	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.	INSTITUCIO NAL	Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,32 en 2024 a 0,65 al 2029	Participación ciudadana	Impulsar el potencial humano y la participación ciudadana de los barrios apoyando iniciativas de intervención en los diferentes procesos de participación ciudadana activa contribuyendo a una distribución justa y	Mejorar al menos dos procesos de difusión y cobertura para un eficiente manejo de los distintos procesos de participación ciudadana al 2027	Número de procesos mejorados	Creciente	0	2023	2027	0	1	2	2	PLAN/PROGRAM A: Participación ciudadana PROYECTO: Participación ciudadana efectiva	GAD COTALÓ

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE PUNGALA**

RUC: 0660826440001
PUERTAS AL ORIENTE
ACUERDO MINISTERIAL N° 193
Chimborazo - Riobamba

**RESOLUCION DEL GOBIERNO PARROQUIAL
N° 001-S.O-C-0003-GADPRP-2026**

**EL PLENO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUNGALÁ**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 95 de la Constitución del Ecuador señala que: Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Que, el artículo 100 de la Carta Magna contempla que: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

“(...) 1.Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía”.

Que, el artículo 280 ibídem menciona que: El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Que, el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: (...) e) Complementariedad. - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así

al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Que, el artículo 300 ibídem acerca de la regulación de los consejos de planificación indica que: Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana manifiesta que Los Consejos de Planificación Locales, son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Que, los numerales 2 y 4 del artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, disponen: *“(...) Para efectos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, las instituciones del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados aplicarán las normas de este código respecto de: (...) 2. La coordinación de los procesos de planificación del desarrollo y de ordenamiento territorial, en todos los niveles de gobierno; (...) 4. La coordinación de los procesos de planificación con las demás funciones del Estado, la seguridad social, la banca pública y las empresas públicas, con el objeto de propiciar su articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, según corresponda”;*

Que, el artículo 5 del mismo cuerpo legal señala: Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

“(...) 3. Coordinación. - Las entidades rectoras de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar acciones para el efectivo cumplimiento de sus fines”

Que, en el artículo 16 ibídem, prevé: En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno (...);

Que, en el artículo 29 ibídem, indica las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, literal 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás Niveles de Gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, el artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo menciona acerca de los principios rectores. - Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes:

“(...) 5. La concordancia. Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República”.

Que, en el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación;

Que, en el artículo 10 ibídem, dispone: Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso.

Que, el artículo 4 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo señala sobre la Rectoría del ordenamiento territorial. - El rector nacional de ordenamiento territorial ejercerá esta atribución a partir de la definición de la Estrategia Territorial Nacional conforme los contenidos y procedimientos definidos en el marco legal vigente. Los Ministerios y Secretarías de la Función Ejecutiva y los

Gobiernos Autónomos Descentralizados, considerarán en su planificación sectorial e institucional las directrices y lineamientos definidos en la Estrategia Territorial Nacional, de manera que se detallen los lineamientos y directrices territoriales propuestos.

Que, el Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018): En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación en coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

Que, la Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

Que, mediante Resolución Nro. 010-CCP-2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, el GAD Parroquial de Pungalá aprueba su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023-2027.

Que, la Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

Que, el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador No Se Detiene 2025-2029, fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el 21 de agosto de 2025 mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP, en su integridad y contenidos;

Que, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, emitió las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en diciembre de 2025.

Que, mediante Resolución Nro. 001- 2026, de fecha 10 de febrero de 2026, el Consejo de Planificación de la Parroquia Pungalá emite resolución favorable al proceso de Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Pungalá al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.

Que, mediante Sesión Ordinaria del pleno del GAD Parroquial, de fecha 11 de febrero de 2026, según convocatoria N°0003 - GADPRP-2026, con 5 votos a favor se aprueba el PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUNGALÁ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.

RESUELVE:

Expedir la RESOLUCION DEL GOBIERNO PARROQUIAL PARA LA APROBACION DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUNGALÁ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.

Art. 1.- Aprobar el PROCESO DE ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA PUNGALÁ AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029.

Art. 2.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

DISPOSICIÓN ÚNICA

PRIMERA. - La ejecución de la presente Resolución del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural y entrara en vigencia a partir de la fecha de su aprobación sin perjuicio de su publicación.

Comuníquese y Publíquese.

Dada y firmada en la Parroquia Pungalá, a los 11 días del mes Febrero de 2026.



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO MARIO MAZA
MAZA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Mario Maza
PRESIDENTE GADPR PUNGALA

Certifico: Que la presente Resolución del Gobierno Parroquial N° 001-S.O-C-0003-GADPRP-2026, fue suscrita por el Presidente y los Vocales del GADPR Pungalá, en el lugar y fecha antes señalados.



Firmado electrónicamente por:
DAYANARA NATALY
SANTILLAN TELLO
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Dayanara Santillán
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR PUNGALA



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.